

# Gaceta Municipal

PERIÓDICO OFICIAL

Año 3 / Gaceta Municipal No. 70 / 20 de octubre de 2021



**NAUCALPAN**

DE JUÁREZ

Construyendo

*Confianza*

2019-2021

**Maestra Patricia Elisa Durán Reveles  
Presidenta Municipal Constitucional  
de Naucalpan de Juárez, México.  
(Rúbrica)**

*A su población hace saber:*

*El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, 2019-2021, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.*

# *Contenido*

## **ACUERDOS DE CABILDO ADMÓN. 2019-2021**

## ÍNDICE

No.	Sesión	Punto	Acuerdo	Aprobación	Página
I	<b>Centésima Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo</b>  (13/Octubre/2021)	3	<b>Acuerdo No. 613/112<sup>a</sup> SO/2021</b> <i>Aprobación del Acta correspondiente a la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo (06/10/21).</i>	<b>Unanimidad</b>	4
		4	<b>Acuerdo No. 614/112<sup>a</sup> SO/2021</b> <i>Aprobación del Proyecto del Orden del Día y registro de Asuntos Generales.</i>	<b>Unanimidad</b>	4
		5	<b>Acuerdo No. 615/112<sup>a</sup> SO/2021</b> <i>Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, nombra a Carlos Esquivel Espíndola, como Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México.</i>	<b>Unanimidad</b>	5
		6	<b>Acuerdo No. 616/112<sup>a</sup> SO/2021</b> <i>Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, aprueba la condonación del 100% en derechos generados por concepto de las tarifas de cobro por el uso de las instalaciones del Parque Naucalli, con motivo del cierre temporal del 17 de marzo al 31 de julio del 2020 y del 19 de diciembre de 2020 al 03 de febrero de 2021, derivado de la suspensión de actividades decretada para prevenir la propagación del virus SARS-COV-II (Coronavirus).</i>	<b>Unanimidad</b>	8
		7	<b>Informe Anual de Actividades de la Defensora Municipal de Derechos Humanos</b> , en términos de lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		82



I. Centésima Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del 13 de octubre de 2021.

“Sesión a Distancia”

Punto 4

Acuerdo No. 614/112ª SO/2021

Orden del Día

1. LOA a la Bandera.
2. Lista de presentes y en su caso, declaración de Quórum Legal.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto del Orden del Día y registro de Asuntos Generales.
5. La **Maestra Patricia Elisa Durán Reveles**, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **“Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, nombra a Carlos Esquivel Espíndola, como Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México”**.
6. La **Maestra Patricia Elisa Durán Reveles**, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **“Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, aprueba la condonación del 100% en derechos generados por concepto de las tarifas de cobro por el uso de las instalaciones del Parque Naucalli, con motivo del cierre temporal del 17 de marzo al 31 de julio del 2020 y del 19 de diciembre de 2020 al 03 de febrero de 2021, derivado de la suspensión de actividades decretada para prevenir la propagación del virus SARS-COV-II (Coronavirus)”**.
7. La **Maestra Patricia Elisa Durán Reveles**, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, a solicitud de la Licenciada María Eva Heredia Rivera, Defensora Municipal de Derechos Humanos, en términos de lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presenta a los miembros del Cabildo el Informe Anual de Actividades.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

5. **“ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, NOMBRA A CARLOS ESQUIVEL ESPÍNDOLA, COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO”**

La Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 31 fracción I, XVII, 32, 48 fracción VI y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 13 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México; y 33 del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, México 2021; somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **“Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, nombra a Carlos Esquivel Espíndola, como Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México”**, conforme a la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la resolución 70/1, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el veinticinco de septiembre de dos mil quince, titula **“Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”**; se establece un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad, teniendo como su mayor desafío, el enfrentar al mundo constituyendo un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

En ese sentido, de acuerdo con el punto 37 de la declaración, en esta se establece que el deporte es un facilitador del desarrollo sostenible, como a la letra dice:

- “37. *El deporte es otro importante facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social”.*

De acuerdo con el párrafo citado, en este se advierte, que el deporte contribuye al logro de tres objetivos de la Agenda 2030. El primero de éstos, se refiere al logro del Objetivo 3, relativo a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, en el entendido de que *“el deporte y la actividad física influyen positivamente en la salud, al ser componentes esenciales de un estilo de vida saludable que puede ayudar a prevenir algunas enfermedades. También puede tener un impacto sobre los factores emocionales y motivacionales (fortalecer la autoestima), y sobre los factores interpersonales y relacionados con la identidad (comportamiento asertivo y positivo)”.*

Por otra parte, es una herramienta para lograr cumplir el Objetivo 5, relacionado con lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, debido a que el documento señalado con antelación, menciona que el deporte fomenta en su forma más básica la participación equilibrada y tiene la capacidad de promover la igualdad de género.

Además, contribuye a cumplimentar el Objetivo 4, relativo a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, en el entendido de que los niños y jóvenes se benefician en gran medida con la actividad física y la inclusión.

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, México, la política deportiva comprende aquellas acciones gubernamentales dirigidas a promover y fomentar la actividad física, en su modo organizado y disciplinado o como esparcimiento, con el fin de incidir positivamente en la salud de los habitantes, así como, establecer los marcos formales de la profesionalización de estas actividades, en virtud de que reconocemos que la cultura física y el deporte son actividades de vital importancia para cualquier sociedad, relacionadas con la salud física y mental de la población, de lo que se deriva la necesidad de llevar a cabo programas y políticas dirigidas a fomentar la actividad física y el deporte en la comunidad, tendientes a desarrollar actividades en materia de cultura física y deporte, que permitan la participación masiva e individual de la población en un ambiente familiar y de sana competencia, creando un estilo de vida saludable y combatiendo directamente problemas de delincuencia, drogadicción y sedentarismo.

Explicado lo anterior, dicha tarea se encuentra a cargo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México, quien tiene como objetivo impulsar la práctica deportiva en todos los grupos y sectores del municipio, fomentando la cultura física y promoviendo el uso de instalaciones deportivas públicas y privadas; promover e impulsar el deporte para los adultos mayores, jóvenes, trabajadores y personas con discapacidad; promover la revaloración social del deporte y la cultura física y fundamentalmente su influencia en la salud.

Para ello, el artículo 13 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México, establece que el Director General del Instituto, será nombrado por el Ayuntamiento a propuesta del Titular del Ejecutivo Municipal; en este mismo sentido se pronuncia el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; por tal motivo, ante la renuncia del **C. José Aurelio Borja Flores**, de fecha 31 de agosto de 2021, es que la Presidente Municipal propone a **Carlos Esquivel Espíndola**, como Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México.

----- **Acuerdo No. 615/112ª SO/2021** -----

**Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, por Acuerdo de Cabildo;**

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, reunido en **asamblea deliberante**, aprueba el nombramiento de **Carlos Esquivel Espíndola**, como Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México.

**SEGUNDO.-** De conformidad con el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, tómesele la protesta de ley a **Carlos Esquivel Espíndola**, como Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de que notifique el contenido del presente acuerdo a la Dirección General de Administración y a la Contraloría Interna Municipal, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “*Gaceta Municipal*”.

**La Maestra Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, hará que se publique, se difunda y se cumpla.**

**Dado en el Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, México, el día trece de octubre del año dos mil veintiuno, APROBADO POR UNANIMIDAD en el desahogo del Punto 5 del Orden del Día correspondiente a la Centésima Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día de su fecha.**

**Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles  
Presidenta Municipal Constitucional  
de Naucalpan de Juárez, México.  
(Rúbrica)**

**Mtra. Claudia Oyoque Ortiz  
Secretaria del Ayuntamiento  
(Rúbrica)**

En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción V  
de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



6. **“ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, APRUEBA LA CONDONACIÓN DEL 100% EN DERECHOS GENERADOS POR CONCEPTO DE LAS TARIFAS DE COBRO POR EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE NAUCALLI, CON MOTIVO DEL CIERRE TEMPORAL DEL 17 DE MARZO AL 31 DE JULIO DEL 2020 Y DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 03 DE FEBRERO DE 2021, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DECRETADA PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV-II (CORONAVIRUS)”**

**La Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II párrafo primero y IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 primer párrafo, 122, 123, 125 primer párrafo, 129 párrafo primero y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 31 fracciones I y XLVI, 86, 93, 95 y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 4, 7 párrafo primero, 9 fracción II, 16, 24 y 31 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo, el **“Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, aprueba la condonación del 100% en derechos generados por concepto de las tarifas de cobro por el uso de las instalaciones del Parque Naucalli, con motivo del cierre temporal del 17 de marzo al 31 de julio del 2020 y del 19 de diciembre de 2020 al 03 de febrero de 2021, derivado de la suspensión de actividades decretada para prevenir la propagación del virus SARS-COV-II (Coronavirus)”**; conforme a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parque Naucalli es uno de los parques más importante en la Zona Metropolitana del Valle de México, se encuentra ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, y forma parte de una de las reservas ecológicas de importancia por sus áreas verdes con las que cuenta; también tiene áreas de juegos para mascotas caninas, un pequeño circuito para recorrerse en bicicleta o patines y pista de patinaje sobre ruedas.

Originalmente el Parque formó parte del ejido denominado “Ejido del Oro”; posteriormente mediante decreto del 09 de octubre de 1982, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, se constituyó el Parque Estatal denominado “Parque Estado de México-Naucalli”, que estaba a cargo del Fondo para Actividades Sociales y Culturales del Estado de México y de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

Posteriormente, para el año de 1992, mediante decreto del 31 de enero del mismo año, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el Ejecutivo del Estado, ordenó la transferencia de la administración del “Parque Estado de México-Naucalli”, al Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, que para ese entonces estaba a cargo del

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y del Instituto Mexiquense de Cultura; en dicho Decreto se estableció, que la administración del Parque, la de los locales y de sus áreas culturales en él ubicados, **estarán a cargo del Ayuntamiento, con sus propios recursos financieros.**

Asimismo, el 01 de abril de 1998, en la Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, se publicó el acuerdo por el que se modifica el Decreto que ordenó la transferencia de la Administración del Parque Estado de México-Naucalli, por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y del Instituto Mexiquense de Cultura, hacia el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; para quedar, de la siguiente manera:

*“El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, podrá celebrar en términos de las disposiciones legales aplicables, **acuerdos, convenios, contratos** y en general los actos jurídicos necesarios, para promover la participación de terceros en la construcción de obras y **prestación de servicios**, que estime convenientes, para mejorar los atractivos del parque e **incrementar sus ingresos por la explotación del mismo**”.*

Con dicha modificación, se le otorgó al Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, autonomía para convenir o contratar con terceros la prestación de servicios, así como para incrementar sus ingresos con motivo de la explotación de los atractivos del parque.

Por su parte, mediante el acuerdo número 195, del 20 de octubre de 2010, en la Cuadragésimo Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, se aprobó el **“Acuerdo por el que se autoriza el Proyecto de Reglamento del “Parque Estado de México Naucalli”**, el cual tiene por objeto ... *“regular la organización, estructura administrativa, **funcionamiento y actividades** que se realicen en el “Parque Estado de México-Naucalli”, **con la finalidad de racionalizar su uso y aprovechamiento, así como fomentar su conservación**, para asegurar a la comunidad un lugar de esparcimiento, entretenimiento y preservación del equilibrio ecológico; así como el interés colectivo, la forestación, reforestación, mejoramiento del medio ambiente, recreación, deporte cultura, esparcimiento, actividades artísticas, bienestar social y otras similares.”*

Bajo ese contexto, el 04 de noviembre del 2016, se publicó en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, el **“Acuerdo por el que se aprueban las Tarifas de Cobro por Uso de las instalaciones adscritas al Instituto de Cultura y Parque Naucalli, y la creación del Fideicomiso que se denominó Fideicomiso de Administración para la Conservación y Mantenimiento del Parque Estado de México Naucalli”**.

Ahora bien, el 07 de enero del 2020, las autoridades Chinas informaron la presencia de un nuevo Coronavirus (2019-nCoV) identificado como posible etiología de dicho Síndrome, reportándose el 13 de enero del 2020, en Tailandia el primer caso confirmado en un paciente de 61 años residente de Wuhan, China.

Para el 11 de febrero del año 2020, la Organización Mundial de la Salud, en conjunto con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), anuncio el nombre de la enfermedad como COVID-19, por sus siglas en ingles *“enfermedad por Coronavirus 2019”*; así mismo, con fecha 11 de marzo del 2020, a través de una transmisión en vivo, desde Ginebra, el Doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el actual brote de coronavirus (COVID-19) es ahora *“pandemia global”*.

Ante tal escenario, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, mediante comunicado técnico diario *“Nuevo Coronavirus en el Mundo”* (COVID-19), emitió diversas recomendaciones para la atención de la enfermedad; para lo cual, el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, **18 de marzo de 2021**, emitió el ***“Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, atiende las recomendaciones del Gobierno Federal para prevenir la propagación del COVID-19 (Coronavirus) y garantizar el derecho humano a la salud”***, a través del cual se atienden la recomendaciones y se decretó la suspensión de actividades no esenciales de la Administración Pública Municipal, así como aglomeraciones permanentes o temporales.

Asimismo, el 23 de marzo del 2020, el Gobernador del Estado de México, expidió el ***“Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (Covid 19) para el Gobierno del Estado de México”***, mediante el cual se establecieron diversas medidas para la Administración Pública Estatal, destacando entre ellas, que las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal podrán emitir actos jurídicos, que en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus facultades, contribuyan al cumplimiento del acuerdo.

Por su parte, el 30 de marzo del 2020, el Consejo de Salubridad General emitió el ***“Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el Virus SARS-COV2 (Covid 19)”***, con ello, se estableció que la Secretaría de Salud, determinará las acciones que resulten necesarias para atender la emergencia sanitaria.

El 02 de abril del 2020, se emitió el ***“Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas y de seguridad que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus COVID 19 en el Estado de México”***, con motivo de ello, se determinó la **suspensión temporal** de todas las actividades no esenciales en el Estado de México para mitigar la dispersión y transmisión del virus con vigencia hasta el 30 de abril del 2020.



También, el 21 de abril del 2020, el Secretario de Salud del Gobierno Federal, emitió el **“Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS COV2 publicado el 31 de Marzo del 2020”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el que se estableció la vigencia de la suspensión de actividades no esenciales del **30 de marzo al 30 de mayo del 2020**.

El 22 de abril del 2020, ante la prórroga de las acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS- COVID 19, en la Entidad, se publica el **“Acuerdo por el que se fortalecen las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus COVID 19 en el Estado de México y se establece un programa de verificación para su cumplimiento”** determinándose en el artículo primero transitorio, la vigencia del mismo hasta el 30 de mayo del 2020.

El 03 de julio del 2020, ante el avance en la ruta de reapertura gradual de actividades en el Estado de México, y como una medida necesaria para proteger la economía de las y los mexiquenses, el Secretario de Salud y el Comisionado para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México como autoridades sanitarias competentes para la determinación de las medidas de seguridad necesarias para proteger la salud de la población, emitieron el **“Acuerdo por el que se establece el Plan para el Regreso Seguro a las Actividades Económicas, Sociales, Gubernamentales y Educativas con motivo del SARS- COVID 19, en el Estado de México”**, el cual establece las pautas para que se garantice el regreso gradual, seguro y ordenado de las actividades gubernamentales de los mexiquenses.

Sin embargo, el 18 de diciembre del 2020, ante el incremento en número de casos reportados por COVID, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el **“Acuerdo por el que se fortalecen las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus COVID 19 en el Estado de México”**, en el que se ordenó la suspensión temporal de todas las actividades no esenciales.

Bajo el contexto antes descrito, las acciones que implementó el Parque Naucalli para prevenir y evitar la propagación del virus SARS –COVID 19, **fue cerrar de manera temporal sus instalaciones dentro de los periodos que comprenden del 17 de marzo al 31 de julio del 2020 y del 19 de diciembre de 2020 al 03 de febrero de 2021**; lo que trajo como consecuencia, que se vieran afectadas las actividades que se describe a continuación:

- a. Kioskos;
- b. Puestos fijos que se encuentran en el jardín del arte;
- c. Puestos Semifijos;
- d. La Hormiga;
- e. Consultorio Médico;
- f. Ciclopista;

- g. Profesores en área verde;*
- h. Cafetería Casa de Cultura y Foro Felipe Villanueva;*
- i. Tiro con Arco;*
- j. Canchas de Fútbol;*
- k. Profesores de Casa de Cultura.*

Sin embargo, el 29 de enero del 2021, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el **“Acuerdo por el que se establecen las medidas para la reanudación de actividades económicas, sociales y gubernamentales con motivo del virus SARS –COVID 19 en el Estado de México”**.

Razón por la cual, el Parque Naucalli Estado de México, reanudó sus actividades de forma paulatina, solo permitiendo las actividades hasta las 21:00 horas, exclusivamente de lunes a viernes, limitando en todos los casos su aforo primeramente a un 20% de su capacidad, permitiendo solo las actividades físicas y recreativas al aire libre.

Es importante mencionar, que en los últimos meses las actividades de esparcimiento que se llevan a cabo en el Parque Naucalli, se han visto afectadas y muestran una profunda contracción por la pandemia del virus **SAR-COV-II (coronavirus)**, debido al largo periodo de paro y suspensión de actividades; ante ello, el **Coordinador del Parque Naucalli, Maestro Luis Agustín Torres López**, en atención también a las peticiones de los permisionarios, solicitó a la Secretaria del Ayuntamiento proponer al Ayuntamiento la **condonación del 100% de los derechos generados por concepto de las tarifas de cobro por el uso de las instalaciones del Parque Naucalli, respecto de los meses en que permaneció cerrado el Parque**.

Por tal motivo, mediante los diversos **SA/1620/2021 y SA/2649/2021**, se solicitó a la Tesorería Municipal, emitiera opinión de viabilidad respecto de la solicitud realizada; quien mediante el oficio **TM/SI/SDI/3147/2021**, del 13 de julio de 2021, signado por el **Maestro Leopoldo Corona Aguilar, Tesorero Municipal**, informó, que después de realizar un análisis minucioso del oficio **DPN/CEC/EJ/215/2021**, de fecha 07 de abril del 2021, suscrito por el Maestro Luis Agustín Torres López, antes Director del Parque Naucalli, refiere lo siguiente:

*... “no transgrede la codificación de las disposiciones que regulan la actividad financiera del municipio. Por lo que, si el objetivo es concretizar acciones para otorgar la condonación de pagos de los derechos de los ciudadanos permisionarios que desempeñen actividades comerciales y de prestación de servicios dentro de las instalaciones del referido Parque: Es preciso aludir que el procedimiento a efectuar para su implementación es mediante propuesta dirigida a los Integrantes del H. Cabildo Municipal, debiendo incluir la iniciativa en la orden del día de la Sesión correspondiente, para su debido estudio, examen y resolución. Expuesto lo procedente, acorde a lo numerales 28, 29, 30, 31, 91, 93, 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 9, 16 y 31 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.*

En cuanto a los requisitos que **deberán** cumplir los posibles beneficiarios son:

- **Documento** que acredite la **relación contractual** entre el permisionario y el servidor público autorizado para la celebración del acto jurídico.
- Para que sea operante la condonación de los derechos generados por las tarifas de cobro de uso de las instalaciones del Parque, comprendidas de los meses marzo, abril, mayo, junio, julio y diciembre del año (2020); enero y febrero del año en curso. Si el permisionario presenta **adeudos de los meses que si laboró, los deberá satisfacer en una sola exhibición.**
- Copia simple de la Identificación Oficial.
- Monto actualizado del pago de derechos omitidos, originado por la suspensión de actividades en los periodos anteriormente citados, relativo a las medidas sanitarias decretadas para evitar la propagación del contagio Coronavirus (SARS-CoV-2).

En mérito de lo antes expuesto, el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra señala:

*Artículo 31.- El Gobernador o el ayuntamiento, mediante resoluciones de carácter general que publiquen en el Periódico Oficial, podrán:*

- I. Condonar o eximir total o parcialmente el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación económica de algún lugar o región de un municipio o del Estado, una rama de actividad, la producción o venta de productos, o la realización de una actividad, así como en casos de desastres sufridos por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias o aquellos de origen antropogénico.*

*Sin que las facultades otorgadas en esta fracción puedan entenderse referidas a los casos en que la afectación o posible afectación a una determinada rama de la industria obedezca a lo dispuesto en una Ley Tributaria Federal o Tratado Internacional.*

Autoriza condonar a los permisionarios de las actividades señaladas en el presente acuerdo, el 100% de los derechos generados por concepto de tarifas por el uso de las instalaciones del Parque Naucalli Estado de México, con motivo del cierre temporal, respecto de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y diciembre del 2020; así como enero y febrero del 2021.

----- Acuerdo No. 616/112ª SO/2021 -----

**Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, por Acuerdo de Cabildo;**

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, reunido en Asamblea deliberante, autoriza condonar el 100% de los derechos generados por concepto de tarifas por el uso de las instalaciones del Parque Naucalli Estado de México, en virtud del cierre temporal respecto de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y diciembre del 2020; así como enero y febrero del 2021, a los permisionarios de las actividades señaladas en el presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Para efectos de que los permisionarios puedan gozar del beneficio de esta condonación, es necesario que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Presentar el documento que acredite la relación contractual entre el permisionario y el servidor público autorizado para la celebración del acto jurídico.
2. Para que sea operante la condonación de los derechos generados por las tarifas de cobro de uso de las instalaciones del Parque, comprendidas de los meses marzo, abril, mayo, junio, julio y diciembre del año 2020; enero y febrero del 2021; si el permisionario presenta **adeudos de los meses que si laboró, los deberá satisfacer en una sola exhibición.**
3. Copia simple de la Identificación Oficial.
4. Monto actualizado del pago de derechos omitidos, originado por la suspensión de actividades en los periodos anteriormente citados, relativo a las medidas sanitarias decretadas para evitar la propagación del contagio Coronavirus (SARS-CoV-2).
5. El beneficio de la condonación estará vigente hasta el 31 de Diciembre del año 2021.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Dirección de Comunicación, a efecto de que difunda en el portal oficial [www.naucalpan.gob.mx](http://www.naucalpan.gob.mx) y redes sociales del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, los beneficios a que se refiere los resolutivos primero y segundo del presente Acuerdo.

**CUARTO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Coordinación del Parque Naucalli y a la Tesorería Municipal, para los efectos legales y administrativos correspondientes.



## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “*Gaceta Municipal*”.

**La Maestra Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, hará que se publique, difunda y se cumpla.**

**Dado en el Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, México, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, APROBADO POR UNANIMIDAD en el desahogo del Punto 6 del Orden del Día, correspondiente a la Centésima Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día de su fecha.**

**Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles  
Presidenta Municipal Constitucional  
de Naucalpan de Juárez, México.  
(Rúbrica)**

**Mtra. Claudia Oyoque Ortiz  
Secretaria del Ayuntamiento  
(Rúbrica)**

En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción V  
de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021  
DIRECCIÓN DE PARQUE NAUCALLI

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

*Acuse*

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 08 de Marzo del 2021.

OFICIO: DPN/CEC/EJ/0136/2021.  
ASUNTO: SE SOLICITA INTERVENCIÓN

**MTRA. CLAUDIA OYOQUE ORTIZ**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN  
**PRESENTE:**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y en alcance al oficio: JOPM/0059/2021 emitido por la Jefa de la Oficina de la Presidencia Municipal, C. Fabiola González San Vicente y en relación a las peticiones de los permisionarios donde solicitan se le condone el pago por el cobro por el uso de las instalaciones del Parque Naucalli (mismas que adjunto) en virtud del cierre temporal del "Parque Estado de México Naucalli" ya que manifiestan que no cuentan con recursos económicos para cumplir con las obligaciones que se tienen por dicha situación, por lo que con la finalidad de mediar el impacto de la pandemia del COVID 19, y con el fin de regularizar el adeudo con el que cuentan los 20 kioskos, 5 puestos fijos y 7 puestos semifijos del Parque Estado de México Naucalli, maestros de Casa de Cultura y los que desarrollan las distintas actividades dentro del mismo Parque a fin de apoyar su economía, es por lo que se solicita su consideración a fin de determinar la siguiente propuesta:

"PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS DERECHOS GENERADOS POR LAS TARIFAS DE COBRO POR EL USO DE LAS INSTALACIONES D EL PARQUE NAUCALLI, ELLO EN VIRTUD DEL CIERRE TEMPORAL DEL PARQUE ESTADO DE MÉXICO NAUCALLI DE MARZO A JULIO, DICIEMBRE TODOS DEL 2020, ASÍ COMO ENERO Y FEBRERO DEL 2021 EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS", lo anterior, con el fin de que sea analizado y en su caso de ser procedente, sea propuesto al Ayuntamiento para su debida autorización.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS AGUSTÍN TORRES LÓPEZ  
DIRECTOR DEL PARQUE NAUCALLI.



C.c.p. Ato. Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Naucalpan.- para su superior conocimiento  
C. Fabiola González San Vicente, Jefa de la Oficina de la Presidencia Municipal y Directora del Parque Naucalli para su conocimiento  
Especialista/Minutero.  
LATL/MSSO/DGI.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDOMEX.

Bld. de la Santa Cruz, S/N, Fracc. Boulevares, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.  
55 5373 6390 / 55 5373 7453  
55 5373 1623





F 269  
01 270

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 06 de mayo del 2021

SA/1620/2021

**MTRO. LEOPOLDO CORONA AGUILAR**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**PRESENTE:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.18 fracción II, 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Naucalpan de Juárez; y en atención al oficio número DPN/CEC/EJ/125/2021, signado por el Licenciado Luis Agustín Torres López, Director del Parque Naucalli, mediante el cual solicita sea propuesto al H. Ayuntamiento: **“Acuerdo por el que solicita la condonación del 100% de los derechos generados por las tarifas de cobro por el uso de las instalaciones del Parque Naucalli, ello en virtud del cierre temporal del Parque Estado de México Naucalli, de marzo, abril, mayo, junio, julio y diciembre de 2020; así como enero y febrero del 2021, en términos del artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios”.**



Sobre el particular, le solicito se sirva girar sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo a efecto de que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones analice y emita una opinión a esta Secretaría para determinar la viabilidad de la condonación por concepto de derechos por el uso del espacio en el interior del Parque Estado de México solicitada por el Director de Naucalli a los permisionarios que este se refiere; asimismo en caso de ser procedente se establezca los requisitos que deban cubrir los mismos, para estar en posibilidades de obtener el beneficio de exención.



naucalpan.gob.mx

Av. Juárez No.39, Fracc. El Mirador,  
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.  
55 5371 8300 / 55 5371 8400  
Ext. 1282





Ayuntamiento Constitucional de  
Naucalpan de Juárez 2019-2021  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Sin otro particular, sirva la ocasión para enviar saludos cordiales.

ATENTAMENTE  
"CONSTRUYENDO CONFIANZA"

MTRA. CLAUDIA OYOQUE ORTIZ  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C.C.P. Lic. José Velázquez Meza. Presidente Constitucional por Ministerio de Ley. Conocimiento y efectos.  
Lic. Luis Agustín Torres López. Director del Parque Naucalli. Conocimiento y Efectos.  
Lic. Edmundo Rodríguez Ramírez. Subsecretario del Ayuntamiento. Conocimiento y efectos.  
Mtra. Elizabeth Aglaya Soriano López. Director de Planeación Normativa. Conocimiento y efectos.  
Mtra. Raquel Rangel Ortega.- Jefa del Departamento de Acuerdos y Proyectos. Conocimiento y efectos.

COO/ERE/RA/12/20



Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de julio del 2021

SA/2649/2021

ASUNTO: En relación al oficio SA/1620/2021

**MTR. LEOPOLDO CORONA AGUILAR**  
TESORERO MUNICIPAL  
P R E S E N T E :

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.18 fracción II, 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Naucalpan de Juárez; y en atención a los oficios DPN/CEC/EJ/410/2021 y DPN/CEC/EJ/245/2021, signado por el Licenciado Luis Agustín Torres López, Director del Parque Naucalli y en atención a mi diverso SA/1620/2021 de fecha 06 de Mayo del presente.

Sobre el particular, le reitero mi solicitud referente a que sirva girar sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de emitir opinión respecto de la viabilidad de la condonación por concepto de derechos por el uso del espacio interior del Parque Estado de México solicitada por el Director de Parque Naucalli a los permisionarios que este se refiere; asimismo en caso procedente se establezca los requisitos que deban cumplir los mismos para estar en posibilidades de obtener el beneficio de exención

Sin otro particular, sirva la ocasión para enviar saludos cordiales.



ATENTAMENTE

MTRA. CLAUDIA OYOQUE ORTIZ  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



- C.P. Mtro. Luis Agustín Torres López.- Director de Parque Naucalli. Conocimiento y efectos. En atención a sus oficios DPN/CEC/EJ/0394/2021, DPN/CEC/EJ/0410/2021 y DPN/CEC/EJ/0125/2021
- Lic. Edmundo Rodríguez Ramírez. Subsecretario del Ayuntamiento. Conocimiento y efectos. En atención a los oficios SA/SSA/361/2021 y SA/SSA/362/2021.
- Mtra. Elizabeth Aglaya Soriano López. Director de Planeación Normativa. Conocimiento y efectos. En atención a los oficios SA/SSA/DPN/154/2021 y SA/SSA/DPN/155/2021
- Mtra. Raquel Rangel Ortega. - Jefa del Departamento de Acuerdos y Proyectos. Conocimiento y efectos.

COO/ERR/EASL/RRS



Av. Juárez No.39, Fracc. El Mirador,  
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.  
55 5371 8300 / 55 5371 8400  
Ext. 1282





Ayuntamiento Constitucional de  
Naucalpan de Juárez 2019-2021  
**TESORERÍA MUNICIPAL**

"2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandza de México"

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO A 13 DE JULIO DE 2021.  
**TESORERÍA MUNICIPAL.**  
**OFICIO: TM/SI/SDI/3147/2021.**  
**ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO: SA/2649/2021,**  
**RELACIONADO CON EL OFICIO: SA/1620/2021.**

**MTRA. CLAUDIA OYOQUE ORTÍZ.**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.**  
**NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente ocurso y dando cumplimiento a lo establecido por los artículos 37 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 7° de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Me permito hacer de su conocimiento que, derivado del estudio y análisis minucioso realizado al contenido del número de oficio: **DPN/CEC/EJ/215/2021**, que data del siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021), signado por el Licenciado Luis Agustín Torres López, Director del Parque Naucalli.

Donde se infiere que, el suscrito considera que dicho documento del Director no transgrede la codificación de las disposiciones que regulan la actividad financiera del municipio. Por lo que, si el objetivo es concretizar acciones para otorgar la condonación de los pagos de los derechos a los ciudadanos permisionarios que desempeñan actividades comerciales y de prestación de servicios dentro de las instalaciones del referido Parque. Es preciso aludir que el procedimiento a efectuar para su implementación es mediante propuesta dirigida a los integrantes del H. Cabildo Municipal, debiéndose incluir la iniciativa en la orden del día de la Sesión correspondiente, para su estudio, examen y resolución. Expuesto lo precedente, acorde con los numerales 28, 29, 30, 91, 93, 94, 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 9°, 16 y 31 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En cuanto a los requisitos que deberán cumplir los posibles beneficiarios, son:

- Documento que acredite la relación contractual entre el permisionario y el servidor público autorizado para la celebración del acto jurídico.
- Para que sea operante la condonación de los derechos generados por las tarifas de cobro por el uso de las instalaciones del multicitado Parque, en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y diciembre de dos mil veinte (2020); enero y febrero del año en curso. Si el ciudadano poseedor del espacio presenta adeudos de los meses que sí laboró, los deberá satisfacer en una sola exhibición.
- Copia simple de identificación oficial con fotografía.
- Monto actualizado del pago de derechos omitido, originado por la suspensión de las actividades en los periodos citados, relativo con las medidas sanitarias decretadas para evitar la propagación de contagio del Coronavirus (SARS-CoV-2).

Sin más por el momento.

**ATENTAMENTE:**  
**"CONSTRUYENDO CONFIANZA"**

2019  2021


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDOMEX.  
**MTR. EN A. P. LEOPOLDO CORONA AGUILAR.**  
**TESORERO MUNICIPAL.**



C. C. B. MTR. EDUARDO EFRAÍN BENHÚMEA MACEDO. - SUBTESORERO DE INGRESOS. PARA SU CONOCIMIENTO. VOLANTE DE TURNO NÚMERO: 186.  
MTR. EN D. EDUARDO MARTÍNEZ GALVÁN. - SUBDIRECTOR DE IMPUESTOS. PARA SU CONOCIMIENTO.  
EMP. VUOL.





 **NAUCALPAN**  
DE JUÁREZ  
Construyendo *Confianza*  
2019-2021

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021  
DIRECCIÓN DE **PARQUE NAUCALLI**

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Naucalpan de Juárez a 09 de Septiembre de 2021.

DPN/CEC/548/2021  
Asunto: El que se Indica

MTRA. CLAUDIA OYOQUE ORTÍZ  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ,  
ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E.


Me es grato enviarle un cordial saludo, esperando no distraerla de sus actividades laborales, en atención a la solicitud realizada por personal de la Secretaría del Ayuntamiento me permito acompañar el engargolado que contiene el reporte de adeudos de Permisos del Parque Naucalli de kioscos, puestos fijos, semifijos, cafetería Casa de Cultura y Foro Felipe Villanueva, así como maestros que imparten clases en área verde, constante de 59 fojas a fin de ser considerado para el "Proyecto del Punto de Acuerdo donde se solicita la condonación del 100% de los Derechos generados por las tarifas de cobro por el uso de las instalaciones del Parque Naucalli, ello en virtud del cierre temporal del Parque Estado de México Naucalli del día 15 de marzo del 2020 al 31 de julio del 2020, diciembre 2020 y enero 2021" mismo que fue enviado a Tesorería Municipal con número de Oficio DPN/CEC/517/2021 y recibido el día veinte de agosto del año en curso. Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes.

**A T E N T A M E N T E**  
"CONSTRUYENDO CONFIANZA"

2019 **NAUCALPAN** 2021  
MTR. LUIS AGUSTÍN TORRES LÓPEZ  
DIRECTOR DEL PARQUE NAUCALLI  
PARQUE ESTADO DE MÉXICO

C.c.p. Arq. Patricia Elisa Durán Réveles.- Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez.- para conocimiento  
C. Fabiola González San Vicente.- Jefa de la Oficina de Presidencia.- para su conocimiento.  
Mtro. Leopoldo Corona Aguilar.- Tesorero Municipal.- Para su conocimiento

LATL/MSO/ivc\*  
Expediente/Minutario

  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
20 SEP. 2021  
RECIBIDO  
FOLIO 2246 ANEXOS 12:36

naucalpan.gob.mx

Blvd. de la Santa Cruz, S/N, Fracc. Boulevares, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.  
55 5373 6390 / 55 5373 7453





**NAUCALPAN**  
DE JUÁREZ  
Construyendo *Confianza*  
2019 - 2021

# REPORTE GENERAL DE ADEUDOS PARQUE NAUCALLI





**NAUCALPAN**  
DE JUÁREZ  
Construyendo *Confianza*  
2019 - 2021

➤ ADEUDO TOTAL DE LOS PERMISIONARIOS DEL PARQUE NAUCALLI, **TOMANDO EN CUENTA LOS MESES QUE ÉSTE ESTUVO CERRADO** POR PANDEMIA DE COVID-19:

**\$4,831,072.18**

➤ ADEUDO TOTAL DE LOS PERMISIONARIOS DEL PARQUE NAUCALLI, **SIN TOMAR EN CUENTA LOS MESES QUE ÉSTE ESTUVO CERRADO** POR PANDEMIA DE COVID-19:

**\$3,236,572.18**

1



# PERMISIONARIOS GRANDES



**NAUCALPAN**  
DE JUÁREZ  
Construyendo *Confianza*  
2019 - 2021





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: FRANCISCO ARMENDARIZ HIGUERA

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U O												TOTAL MENSUAL	
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
CANCHAS DE FUTBOL	\$103,500 AFROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2018	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$207,000	
		2020	PAGADO	PAGADO	\$103,500	\$103,500	\$103,500	\$103,500	\$103,500	\$103,500	PAGADO	PAGADO	\$51,500	\$103,500	\$103,500	\$776,000
		2021	\$103,500 CERRADO	\$103,500	\$103,500	\$103,500	\$103,500	\$103,500	\$103,500	\$103,500	\$103,500	PAGADO	PAGADO	\$103,500	CERRADO	\$828,000

- Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: **\$1,811,000.00**
- Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: **\$1,086,500.00**





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: ERIKA BELEN VILLEGAS BAHENA

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O												TOTAL MENSUAL					
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
CAFETERIA (EN CASA DE CULTURA)	\$7,500 APROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2015	2020	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$45,000
		2021	\$7,500 CERRADO	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500

— Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$105,000.00  
 — Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$82,500.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: ERIKA BELEN VILLEGAS BAHENA

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U O												TOTAL MENSUAL			
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
CAETERIA (A UN COSTADO DEL FORO FELIPE VILLANUEVA)	\$7,500 APROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2020	PAGADO	PAGADO	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$75,000	
		2021	CERRADO	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500							\$60,000
					MESES CERRADO POR PANDEMIA													

— Adevdo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$135,000.00  
 — Adevdo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$82,500.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: GERARDO DEL RÍO TREJO

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U O												TOTAL MENSUAL	
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
CICLOPISTA	\$15,000 APROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2020	PAGADO	PAGADO	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$15,000	\$90,000
		2021	\$15,000 CERRADO	\$15,000	PAGADO	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	PAGADO	PAGADO	CERRADO	
																\$105,000

- Adendo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$195,000.00
- Adendo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$90,000.00









**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: DAVID ORTEGA MARTÍNEZ

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U O												TOTAL MENSUAL
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
CONSULTORIO (PARA TERAPIAS DE REHABILITACION FISICA)	\$2,000 APROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2020	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,250	\$2,250	\$2,250	\$2,250	\$2,250	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$9,000
		2021	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,250	\$2,250	\$2,250	\$2,250	\$2,250			\$6,750

— Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$15,750.00  
 — Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$6,750.00







# KIOSCOS



**NAUCALPAN**  
DE JUÁREZ  
Construyendo *Confianza*  
2019 - 2021





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: ALEJANDRO RUANOVA HURTADO

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O S												TOTAL MENSUAL
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
K I O S C O	\$2,000 APROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2015	2020	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$8,000
		2021	CERRADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000				
			MESES CERRADO POR PANDEMIA												

- Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$14,000.00
- Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$4,000.00





**ADEUDOS PARQUE NAUACALLI**

NOMBRE: ALEJANDRA ITZTANI CERVANTES MACÍAS

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O												TOTAL MENSUAL	
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
K I U S C O	\$2,000	2017	PAGO												\$22,000	
		2018	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000	
K I U S C O	\$2,000	2019	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000	
		2020	\$2,000	\$2,000	MESES CERRADO POR PANDEMIA						\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
K I U S C O	\$2,000	2021	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$16,000
			CERRADO													

- Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$110,000.00
- Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$96,000.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: ALMA ROSA PÉREZ GONZÁLEZ

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O S												TOTAL MENSUAL	
			M E S E S													
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
K I O S C O	\$2,000	2015	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$1,320.37	\$1,320.37	\$1,320.37	\$1,320.37	\$2,000	\$2,281.48
	\$2,000	2016	\$1,320.37	\$1,320.37	\$1,320.37	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$1,320.37	\$1,320.37	\$1,320.37	\$1,320.37	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$19,242.59
	\$2,000	2017	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
	\$2,000	2018	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
3	APROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2019	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$10,000
		2020	\$2,000	\$2,000	\$2,000	MESSES CERRADO POR PANDEMIA	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
		2021	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	CERRADO	\$2,000	\$16,000

Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$116,524.07  
 Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$102,524.07





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: GREGORIO SANTIAGO AGUILAR

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O S												TOTAL MENSUAL		
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
K I O S C O	\$2,000	2020	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$12,000
		2021	\$2,000	\$2,000	CERRADO NO ABRIL	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000						
			MESES CERRADO POR PANDEMIA														

— Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$20,000.00  
 — Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$4,000.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: OMAR GALVEZ BASTIDA

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O S												TOTAL MENSUAL			
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
K I O S C O	\$2,000	2017	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$8,000	
		2018	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
S C O	APROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2019	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$0.00	
		2020	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$16,000
5		2021	\$2,000 CERRADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000 CERRADO	\$2,000	\$16,000
			MIESES CERRADO POR PANDEMIA															

- Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$64,000.00
- Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$50,000.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: IRMA MARGARITA BERRUDEZ TAPIA

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O												TOTAL MENSUAL
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
K I O S C O	\$2,000 APROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2020	PAGADO												\$22,000
			\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	
		2021	MESES CERRADO POR PANDEMIA												\$146,000
			CERRADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	

- Adendo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$38,000.00
- Adendo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$24,000.00









**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: JOSÉ MARTÍN MENDOZA VENEGAS

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O S												TOTAL MENSUAL		
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
K I O S C O	\$2,000	2017	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
		2018	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
Aprobada en la Gaceta de Noviembre 2016	\$2,000	2019	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
		2020	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
8	\$2,000	2021	\$2,000	\$2,000	SE MANDO A EJECUCION FISCAL										\$4,000		
		CERRADO	CERRADO														

Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$96,000.00  
Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$82,000.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: LYDIA KARINA MAYEN ESPINOSA

PERMISIONARIO	RENDA MENSUAL	AÑO	A D E U D O S												TOTAL MENSUAL			
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
K I N S C O 9	\$2,000	2017	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$1,660	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000		
			2018	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000		
			2019	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000		
		2020	\$2,000	\$2,000	MESES CERRADO POR PANDEMIA		\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000	
			\$2,000	\$2,000	CERRADO		\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000		
		2021	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000	
			CERRADO	CERRADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000	
																		\$16,000

Adedo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$101,660.00  
 Adedo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$87,660.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCAILLI**

NOMBRE: MARÍA TERESA LÓPEZ TELLO

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O S												TOTAL MENSUAL		
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
K I S C O	\$2,000	2017	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
		2018	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
		2019	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
		2020	\$2,000	\$3,000	\$2,000	MESES CERRADO POR PANDEMIA	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
1 0	GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2021	\$2,000 CERRADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$16,000

- Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$108,000.00
- Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$94,000.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: EDGAR JAVIER JIMÉNEZ ENRÍQUEZ

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O S												TOTAL MENSUAL			
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
K I O 1 S 1 O	\$2,000 APROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2020	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
		2021	CERRADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	CERRADO	\$2,000	\$2,000	\$16,000

- Adendo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$40,000.00
- Adendo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$26,000.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: ROBERTO DÁVILA CASTRO

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O S												TOTAL MENSUAL		
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
K I O-1 S 2 C O	\$2,000 APROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2019	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$800	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$14,800
		2020	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
		2021	CERRADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	CERRADO	\$2,000	\$16,000

- Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$54,800.00
- Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$40,800.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: ROSA MAYRA MONTES DE OCA PALACIOS

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O S												TOTAL MENSUAL		
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
K I O S C O	\$2,000	2018	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
			\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
1 3	\$2,000	2021	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$16,000
			CERRADO														

Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$38,000.00  
 Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$74,000.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: CATALINA CRUZ MEJIA

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O S												TOTAL MENSUAL		
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
K I O S C O	\$2,000	2017	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$127	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$8,127
		2018	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
		2019	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
1. 4	GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2020	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
		2021	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$16,000

- Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$96,127.00
- Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$82,127.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: MELINA MARTINEZ ARELLANO

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U O												TOTAL MENSUAL		
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
K I S C O	\$2,000 Aprobada EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2020	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$12,000
			\$2,000 CERRADO	\$2,000	PAGADO	\$1,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	PAGADO	PAGADO	PAGADO	CERRADO	\$2,000	\$13,000
		2021	CERRADO														

-- Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$25,000.00  
 -- Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$11,000.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: ABELARDO GALVEZ BASTIDA

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O S												TOTAL MENSUAL					
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
K I S O C O	\$2,000	2017	PAGADO	PAGADO	\$1,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$19,000		
			\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000		
			PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$10,000	
		2018	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
			\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
			PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$10,000	
		2019	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
			\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
			PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$10,000	
		2020	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
			\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
			PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$10,000	
2021	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000		
	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000		
	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$10,000			
16																	\$16,000			

Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: **\$93,000.00**  
 Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: **\$79,000.00**





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: ELIDA MONTES DE OCA PALACIOS

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O S												TOTAL MENSUAL		
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
K I O-1 S 7 C O	\$2,000 APROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2015	2020	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$12,000
		2021	CERRADO	\$2,000	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	PAGADO	CERRADO	\$2,000	\$14,000
			MESES CERRADO POR PANDEMIA														

— Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: **\$26,000.00**  
 — Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: **\$12,000.00**









**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: LUZ ESTELA MIRAMANDA FERNÁNDEZ

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	MES												TOTAL MENSUAL		
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
K O 1 S 9 C O	\$2,000 APROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2020	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$14,000
		2021	\$2,000 CERRADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	CERRADO	\$2,000

- Adendo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$30,000.00
- Adendo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$16,000.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: FRANCISCOLAVIER MARTINEZ SANTOS

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O S												TOTAL MENSUAL		
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
K I O S C O	\$2,000	2018	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$22,000
		2019	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
2 0	GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2020	\$2,000	\$2,000	\$2,000	MESES CERRADO POR PANDEMIA	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
		2021	CERRADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	CERRADO	\$2,000	\$16,000

- Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$86,000.00
- Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$72,000.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: MARLENE MARTINEZ SANTOS

PERMISIONARIO	RENDA MENSUAL	AÑO	A D E U D O S												TOTAL MENSUAL	
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
K I O S C O	\$2,000	2018	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$500	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
			\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
O 2	\$2,000	2020	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
			\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
1	\$2,000	2021	CERRADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$16,000
			\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$16,000

--- Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$76,500.00  
 --- Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$62,500.00



# PUESTOS SEMIFIJOS



**NAUCALPAN**  
DE JUÁREZ  
Construyendo *Confianza*  
2019 - 2021









**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: VICTORINO BARRIOS GARCÍA

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O S												TOTAL MENSUAL		
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
S E M E S U F I E S I T O 2	\$1,000	2017	PAGADO	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$11,000
			\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$12,000
S E M E S U F I E S I T O 2	\$1,000	2018	PAGADO	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$9,000
			\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$12,000	
S E M E S U F I E S I T O 2	\$1,000	2019	PAGADO	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$12,000
			\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$12,000	
S E M E S U F I E S I T O 2	\$1,000	2020	PAGADO	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$12,000
			\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$12,000	
S E M E S U F I E S I T O 2	\$1,000	2021	PAGADO	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$8,000
			\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$8,000	
			MESES CERRADO POR PANDEMIA														
			CERRADO												\$12,000		
			CERRADO												\$8,000		

Adendo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$52,000.00  
 Adendo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$45,000.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: LYDIA ESPINOZA BARRERA

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O												TOTAL MENSUAL				
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
S E M P I U F E S J O 3	\$1,000	2017	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$300	\$1,000	\$1,300	
		2018	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$12,000
		2019	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000
		2020	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$12,000
		2021	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$8,000
			MESES CERRADO POR PANDEMIA																
			CERRADO																

Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$45,300.00  
 Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$38,300.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: CENOBIA AVENDAÑO CERVANTES

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O S												TOTAL MENSUAL						
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							
P U F E S J O M I F E S J O A P R O B A D A E N L A G A C E T A D E N O V I E N B R E 2 0 1 6	\$1,000	2017	PAGADO	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$11,000			
			2018	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$12,000			
			2019	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$12,000			
			2020	\$1,000	\$1,000	MESES CERRADO POR PANDEMIA		\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$12,000			
			2021	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$8,000			
			CERRADO																		

Adendo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$55,000.00  
Adendo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$48,000.00









**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOBRE: PATRICIA BARRIOS GARCIA

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U O												TOTAL MENSUAL	
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
P E S U M O F I S I T I O J	\$1,000 APROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2020	PAGADO	PAGADO	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$1,000	\$6,000
		2021	CERRADO	\$1,000	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	PAGADO	CERRADO	\$1,000	
																\$6,000

Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$12,000.00  
 Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$5,000.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: DANIEL MALVAEZ CORTINA

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O												TOTAL MENSUAL	
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
S E U M E S I T I O	\$1,000	2019	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$500	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$7,500
	APROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2020	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$12,000
		2021	\$1,000 CERRADO	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$8,000

Adendo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$27,500.00  
 Adendo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$20,500.00



# PUESTOS FIJOS



**NAUCALPAN**  
DE JUÁREZ  
Construyendo *Confianza*  
2019 - 2021





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: ROXANA ZUGUEY ELIZALDE TOVAR

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U O												TOTAL MENSUAL	
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
JARDÍN DEL ARTE 1	\$1,500 APROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2020	PAGADO	PAGADO	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$1,500	\$9,000
		2021	\$1,500 CERRADO	PAGADO	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	PAGADO	PAGADO	CERRADO	
			MIESES CERRADO POR PANDEMIA													
			TOTAL												\$10,500	

— Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$19,500.00  
 — Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$9,000.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: LIGIA ISABEL GÁLVEZ SIERRA

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O S												TOTAL MENSUAL		
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
J A R D I N D E N I D E L 3 E R A R T E	\$1,500.00 SIMBLA RENTA A PARTIR DE NOVIEMBRE	2016	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$12,000.00
		2017	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$18,000.00
D E L 3 E R A R T E	APROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2018	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$18,000.00
		2019	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$7,500.00
A R T E	GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2020	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$18,000.00
		2021	\$1,500.00 CERRADO	\$3,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00

- Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$85,500.00
- Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$75,000.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: YOLANDA BUENO MUÑOZ

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	MES												TOTAL MENSUAL			
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
JARDIN DEL ARTE 6	\$1,500 APROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2020	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$12,000
		2021	CERRADO	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	CERRADO	\$1,500	\$1,500	\$12,000

Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$30,000.00  
 Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$19,500.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: MARIANA OLGUÍN BRAVO

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O S												TOTAL MENSUAL	
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
JARDÍN DEL ARTE 7	\$1,500 APROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2020	PAGADO	PAGADO	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$1,500	\$9,000
		2021	\$1,500 CERRADO	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	PAGADO	PAGADO	CERRADO	

- Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$21,000.00
- Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$10,500.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: ROSA LILIA SILVA MÉNDEZ

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O												TOTAL MENSUAL		
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
J A R A D R E T E N E D 8 L	\$1,500	2017	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$1,000	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$18,000
		2018	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$18,000
		2019	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$18,000
		2020	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$18,000
		2021	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$12,000

— Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$74,500.00  
 — Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$64,000.00



# PROFESORES EN ÁRREA VERDE



**NAUCALPAN**  
DE JUÁREZ  
Construyendo  
*Confianza*  
2019 - 2021





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: JOSÉ ÁNGEL MUÑOZ FLORES

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U O												TOTAL MENSUAL	
			MES													
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
CLASIS DC ZUMBA	\$2,000 APROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2020	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$24,000
		2021	\$2,000 CERRADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	SE INGRESÓ A EJECUCIÓN FISCAL					\$2,000 CERRADO	\$12,000

- Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$36,000.00
- Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$22,000.00









**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: HERIBERTO PÉREZ GONZÁLEZ

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U O												TOTAL MENSUAL		
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
CLASES DE ZUMBA	\$2,000 APROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2020	PAGADO	\$1,600	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$21,600
		2021	CERRADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	CERRADO	\$2,000	\$16,000

— Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$37,600.00  
 — Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$23,600.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: LAURA CARRILLO MÉNDEZ

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O												TOTAL MENSUAL		
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
CLASES DE ZUMBA	\$2,000 APROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2020	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	MESSES CERRADO POR PANDEMIA	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$10,000
		2021	\$2,000 CERRADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	CERRADO	\$2,000

- Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$12,000.00
- Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: SIN ADEUDO





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: MARÍA RODRIGUEZ VILLALPA

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U O												TOTAL MENSUAL	
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
CLASES DE ZUMBA	\$2,000 APROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2020	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$12,000
		2021	CERRADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	CERRADO			

- Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$16,000.00
- Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$2,000.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: ELVA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U O												TOTAL MENSUAL	
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
CLASES DE ZUMBA	\$2,000	2020	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$12,000
		2021	\$2,000 CERRADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,000	CERRADO			\$4,000
					MESES CERRADO POR PANDEMIA											

- Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$16,000.00
- Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$2,000.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: SERGIO MORALES CALDERÓN

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U O												TOTAL MENSUAL	
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
CLASES DE AEROS STEP	\$500 APROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2020	PAGADO	PAGADO	\$500	\$500	\$500	\$500	\$500	\$500	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$500	\$3,000
		2021	CERRADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$500	CERRADO				
																\$1,000

- Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$4,000.00  
 - Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$500.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: STEPHANIE PLASENCIA VELEZ

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U O												TOTAL MENSUAL
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
CLASES DE POUND	\$2,000	2020	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	MESES CERRADO POR PANDEMIA			\$2,000	\$12,000
		2021	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,000	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	NO DIÓ CLASES, PORQUE SE ENFERMO DE COVID-19			
															\$2,000

— Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$14,000.00  
 — Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$2,000.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: BIBIANA CHORLEY AGUIRRE

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O S												TOTAL MENSUAL	
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
CLASES DE PATINAJE	\$2,000	2020	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$10,000
		2021	\$2,000	\$2,000	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000				CERRADO	
				NO DIÓ CLASES												

- Adendo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$18,000.00
- Adendo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$4,000.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: EDITH ORTEGA GONZALEZ

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U O												TOTAL MENSUAL
			M E S E S												
CLASES DE PATRIAJE	\$2,000	2020	ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	\$12,000
			APROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2016			PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	PAGADO	PAGADO	
		2021	CERRADO	\$2,000	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,000	PAGADO	PAGADO	\$2,000				\$8,000
					MESES CERRADO POR PANDEMIA										

- Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$20,000.00
- Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$6,000.00









**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: RICARDO HIDALGO RÍOS

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U D O S												TOTAL MENSUAL		
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
CLASES DE PATINALE	\$2,000	2020	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000							\$12,000
		2021	\$2,000	\$2,000	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,000						\$6,000
					MESES: CERRADO POR PANDEMIA												

- Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$18,000.00
- Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$4,000.00





**ADEUDOS PARQUE NAUCALLI**

NOMBRE: ANA VERÓNICA REZA HIDALGO

PERMISIONARIO	RENTA MENSUAL	AÑO	A D E U O												TOTAL MENSUAL	
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
CLASES DE PATINALE	\$2,000 APROBADA EN LA GACETA DE NOVIEMBRE 2016	2020	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$10,000
		2021	\$2,000 CERRADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	PAGADO	PAGADO	PAGADO	\$2,000 CERRADO

- Adeudo Total, tomando en cuenta los meses de pandemia: \$18,000.00
- Adeudo Total, sin tomar en cuenta los meses de pandemia: \$6,000.00



7. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.





**DEFENSORÍA MUNICIPAL  
DE DERECHOS HUMANOS  
NAUCALPAN**

**SEGUNDO  
INFORME  
ANUAL DE  
ACTIVIDADES**

**SEPTIEMBRE 2020 – SEPTIEMBRE 2021**

Ágora del Parque Naucalli  
Horario: 9:00 a 18:30 hrs.

Teléfonos 55 53 60 15 07 y  
55 51 92 98 57

Correo Electrónico:  
[defensoriadhnau@naucalpan.gob.mx](mailto:defensoriadhnau@naucalpan.gob.mx)

Facebook:  
[@Defensoria MunicipalDDHNNau](https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHNNau)





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

**CONTENIDO**

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
CONSIDERACIONES.....	4
ANTECEDENTES.....	6
LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS.....	6
MARCO JURÍDICO.....	7
Normas Jurídicas Federales.....	7
Normas Jurídicas Estatales.....	8
Instrumentos Internacionales.....	10
<b>DIAGNÓSTICO ACTUAL DE LA DEFENSORÍA</b> .....	12
RECURSOS HUMANOS.....	12
DOMICILIO DE LA DEFENSORÍA.....	12
RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS.....	13
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b> .....	16
QUEJAS.....	16
ASESORÍAS JURÍDICAS Y PSICOLÓGICAS.....	27
ATENCIÓN A GRUPOS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.....	29
CAPACITACIÓN.....	30
Escuelas.....	30
Curso de Verano.....	32
Comunidad y Asociaciones Civiles.....	34
Servidores Públicos.....	36
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA DEFENSORÍA.....	39
SUPERVISIÓN DE CARCELES MUNICIPALES Y ORIENTACIÓN	





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

PERSONAS DETENIDAS.....	41
ORIENTACIONES EN EL MÓDULO MÓVIL.....	43
PARTICIPACIÓN EN OPERATIVOS.....	45
GESTIONES ANTE LA CNDH.....	45
PÁGINA DE FACEBOOK.....	47
CARTELES Y VIDEO-CÁPSULAS.....	48
<b>EVENTOS ESPECIALES.....</b>	<b>49</b>
<b>PARTICIPACIÓN DE LA DEFENSORÍA EN REUNIONES DE TRABAJO CON CÓMITES, COMISIONES, DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES y ASOCIACIONES CIVILES.....</b>	<b>54</b>
<b>LOGROS.....</b>	<b>61</b>
PINTA DE MUROS EN LA OFICIALÍA CALIFICADORA.....	61
CURSO DE VERANO.....	61
RECONOCIMIENTOS.....	62
<b>MENSAJE FINAL.....</b>	<b>63</b>
<b>ANEXO 1.....</b>	<b>64</b>
<b>ANEXO 2.....</b>	<b>65</b>
<b>ANEXO 3.....</b>	<b>66</b>
<b>ANEXO 4.....</b>	<b>67</b>
<b>ANEXO 5.....</b>	<b>68</b>
<b>ANEXO 6.....</b>	<b>85</b>
<b>ANEXO 7.....</b>	<b>89</b>





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

## INTRODUCCIÓN

### CONSIDERACIONES

Conforme a lo estipulado por el artículo 147 N de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tengo a bien, rendir al Honorable Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, mi segundo Informe Anual de Actividades, como Defensora Municipal de los Derechos Humanos.

Para ello, es preciso señalar que, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 147 K, expresa las funciones de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, entre otras: la recepción de quejas; divulgar la cultura de los derechos fundamentales; brindar asesoría a menores, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, a personas detenidas; promover los derechos de niñas, niños, adolescentes y, en sí, de todas las personas en situación de vulnerabilidad, proponer medidas administrativas a los servidores públicos para que durante el desempeño de sus funciones, actúen con pleno respeto a los derechos humanos; así como coadyuvar con la Comisión de Derechos Humanos (CODHEM) en el seguimiento que deba darse a las recomendaciones que ésta emita.

**Pese a la carencia de recursos financieros, humanos y materiales, como el no contar con una unidad vehicular, combustible, peajes, material didáctico, trípticos, proyector, equipo de cómputo portátil, y la papelería más elemental: hojas blancas, materia prima de toda oficina pública, y otros requerimientos materiales, hemos podido solventar, concluir y cumplir con las metas y eventos del año próximo pasado, con recursos propios, claro está, ya que, aún y cuando el artículo 147 M de la Ley Orgánica Municipal determina que el Defensor(a) Municipal de Derechos Humanos ejercerá el presupuesto que le asigne el Ayuntamiento, desde luego, con sujeción a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. Sin olvidar que la fracción IX Bis del artículo 31 de esa misma Ley Orgánica Municipal, mandata la autonomía presupuestal de las Defensorías Municipales.**

Sin embargo, ante tal adversidad, con profesionalismo y vocación de servicio público, hemos llevado a cabo los trabajos para brindar la atención a la población en general, tal como se apreciará en el contenido de este segundo informe que rindo. aún y





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

cuando, en este año que se informa, nos dieron de baja dos personas adscritas a esta Defensoría, una por no autorizarse la sustitución de personal, y el otro desconocemos al día de hoy las razones o motivos que dieron origen a la misma.

Con recursos propios, no municipales, hemos absorbido los gastos de combustible, peajes y pasajes, por los traslados realizados a diversos lugares (Toluca, Ciudad de México, Tlalnepanña y otros municipios y lugares) por motivo del ejercicio del cargo (reuniones de trabajo) y para realizar gestiones diversas; adquisición de papelería (principalmente hojas blancas) e impresión de documentos a color y otros gastos que han sido necesarios para el cumplimiento de las actividades y eventos; incluyendo enseres para cumplir con la protección al derecho a la salud, en las oficinas de esta Defensoría Municipal, aún y cuando a la fecha no contamos con el pago de ya varias quincenas, sin que nos sea explicado el motivo, como se señalará más adelante.

Aunado a lo anterior, es necesario informar que, desde el día lunes 30 de agosto del presente año, no contamos con energía eléctrica, en el Ágora del Parque Naucalli, lugar donde se encuentran las oficinas que ocupa esta Defensoría Municipal, lo que aconteció según nos informan, por falta de pago en el servicio, lo cual, ha entorpecido nuestras labores, toda vez que, no es posible generar la correspondencia a las distintas áreas y que se derivan de las copias de conocimiento u oficios que son dirigidos a esta Defensoría, de otras áreas de la CODHEM con motivo de las quejas, o de requerimientos propios del área, ya que, no es posible ocupar las computadoras para realizar nuestro trabajo, asimismo, y es lo más preocupante, no es posible acceder a nuestro sistema automatizado, en el que se llevan los registros de asesorías y quejas que deben ser de pronta tramitación, ya que, por obvias razones, **al no contar con el suministro de luz, no contamos con red de internet, ni línea telefónica, lo cual, dificulta aún más nuestro trabajo, puesto que, también, tenemos pendientes actividades como, pláticas y capacitaciones que se realizan por la plataforma zoom y presenciales, lo que se informa, para que en el ámbito de su competencia, actúe en lo conducente.**

Lic. María Eva Heredia Rivera  
Defensora Municipal de Derechos Humanos  
Naucalpan de Juárez, Estado de México, 2021





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

## ANTECEDENTES

En el año 1945, después de la Segunda Guerra Mundial, se conformó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por los catastróficos hechos ocurridos a causa de ésta.

Uno de los objetivos o propósitos de crear ese organismo, fue para preservar la paz entre las naciones. Sin embargo, con el transcurso del tiempo ha ido reconociendo la importancia de que los gobiernos establezcan en sus constituciones políticas, derechos fundamentales para todas las personas, esto es, dignificar a toda persona sin distinción alguna. Es por lo que, a partir de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, emitida el 10 de diciembre de 1948, se reconocen los derechos primigenios de toda persona, como el derecho a la vida, a la libertad, la seguridad, la igualdad, entre otros, México, al suscribir este documento, se comprometió a incluir en sus normas jurídicas, el respeto a los derechos básicos de toda persona.

Debido a lo anterior, la Constitución de 1917, promulgada el 5 de febrero de ese año, consagró un apartado de *Garantías Individuales*, por las que se reconocían ciertos derechos fundamentales a toda persona, destacando la no discriminación para ninguna persona. No obstante, en el año 2011 se llevó a cabo una reforma constitucional, que tuvo como partes esenciales colocar en el centro de la reforma la dignidad de las personas y crear una nueva cultura de Derechos Humanos; de tal manera que todas las normas jurídicas debían armonizarse en ese mismo sentido para que el servicio público tenga como eje rector el respeto y práctica de los derechos humanos.

## LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

En junio de 1989 se creó la Comisión Nacional de Derechos Humanos como órgano desconcentrado perteneciente a la Secretaría de Gobernación. En enero del año 1992 se llevó a cabo una reforma constitucional por la que la defensa y protección de los derechos humanos se eleva a rango constitucional, adicionado un apartado B al artículo 102, **otorgando autonomía de gestión y presupuestaria** a la CNDH, **así como personalidad jurídica y patrimonio propios**, dotándole de importantes atribuciones como la recepción de quejas por presuntas violaciones de derechos humanos, investigar tales casos y emitir recomendaciones, entre otras funciones. A





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

través de esa misma reforma, se establece la obligatoriedad para todas las entidades federativas de crear sus organismos protectores de los derechos humanos.

Así, en fecha 13 de febrero de 1993 se crea en el Estado de México la Comisión de Derechos Humanos como un **organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios**, cuyo primer Presidente fue la Dra. en D. Mireilli Roccati Velázquez. Dos años después, el 3 de enero de 1995, se establece la obligatoriedad para que en todos los municipios exista un órgano defensor de derechos humanos, llamados entonces Coordinaciones de Derechos Humanos.

Posteriormente, en fecha 6 de agosto de 2009 se publicó en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, el decreto por el que se realizan reformas a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por cuya disposición consideró el Legislativo Mexiquense que los municipios debían contar con ombudsman municipal, por lo que cambió la denominación de Coordinador Municipal de Derechos Humanos, a la de **Defensor Municipal de Derechos Humanos**.

## MARCO JURÍDICO

Las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, y en general, los órganos protectores de derechos humanos de Juárez, se rige bajo el siguiente marco jurídico, el cual se enuncia de manera enunciativa más no limitativa.

### Normas Jurídicas Federales

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
- ✓ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- ✓ Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
- ✓ Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

- ✓ Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
- ✓ Ley de Migración
- ✓ Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
- ✓ Ley General de Víctimas
- ✓ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- ✓ Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista
- ✓ Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político
- ✓ Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- ✓ Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
- ✓ Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- ✓ Ley del Instituto Nacional de las Mujeres
- ✓ Ley General de Educación
- ✓ Ley para el Tratamiento para Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal
- ✓ Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

**Normas Jurídicas Estatales**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México
- Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México
- Ley del Adulto Mayor del Estado de México
- Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México
- Ley de Víctimas del Estado de México
- Ley para Prevenir y Sancionar la tortura en el Estado de México
- Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México
- Ley para la Atención y Protección a Personas con Condición del Espectro Autista del Estado de México
- Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México
- Ley de Voluntad Anticipada del Estado de México
- Ley para la Protección Integral y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México
- Ley de Educación del Estado de México
- Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios
- Ley de la Juventud del Estado de México
- Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

- Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México
- Bando municipal vigente del municipio de Naucalpan de Juárez

**Instrumentos Internacionales**

En el ámbito internacional, tenemos las Declaraciones, Cartas, pactos, Convenciones, Tratados, de los cuales se citan algunos, de manera enunciativa, mas no limitativa:

- ❖ Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
- ❖ Declaración Universal de Derechos Humanos
- ❖ Carta de las Naciones Unidas
- ❖ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica"
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- ❖ Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura
- ❖ Convención Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Menores
- Convención relativa a la Esclavitud
- Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena y Protocolo Final
- ❖ Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará"





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

- ❖ Convenio Internacional para la supresión del tráfico de trata de blancas (enmendado por el Protocolo firmado en Lake Success, Nueva York, el 4 de mayo de 1949)
- ❖ Convención sobre los derechos del niño
- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial
- ❖ Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad
- ❖ Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
- ❖ Convenio número 95 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la protección del salario
- ❖ Convención para la prevención y la sanción del Delito de Genocidio
- ❖ Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad
- ❖ Convención sobre la condición de los extranjeros
- ❖ Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares
- ❖ Declaración de Edimburgo
- ❖ Convenio Sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas
- ❖ Protocolo de Estambul 09/08/1999
- ❖ Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas
- ❖ Declaración sobre la Protección de todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas
- ❖ Convenio Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes
- ❖ Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones
- ❖ Declaración de los Derechos de los Impedidos





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

## Diagnóstico actual de la Defensoría

Desde que ocupé el cargo, expresé las condiciones en que asumí la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de este municipio de Naucalpan de Juárez y de las cuales, con pena me permito manifestar que siguen igual, informando lo siguiente:

### RECURSOS HUMANOS

El personal con que se recibió la Defensoría fue de seis personas: dos funcionarios, tres trabajadores eventuales y un sindicalizado. Un total de seis personas adscritas a la misma, a pesar de que , a mediados del mes de febrero del año 2020, nos autorizaron el alta de dos abogados, que ingresaron a la plantilla como empleados de confianza, al día de hoy, hemos sufrido la baja de dos plazas, una por no permitirme realizar una sustitución de personal y la otra desconozco los motivos, razones o circunstancias, por las cuales, se dio de baja esta plaza, cabe señalar que éstas se refieren a los dos funcionarios adscritos a esta unidad, por lo que al día de hoy, seguimos operando con tan sólo seis personas, de los cuales somos 3 personas de confianza, incluyendo a la suscrita, 2 sindicalizados y 2 personas con carácter de eventuales, a quienes por cierto, se encuentran dados de alta con un sueldo infimo para las labores que desempeñan y sólo, los empleados de confianza, cubren horario de tiempo completo; el resto labora de lunes a viernes, de nueve a quince horas.

Y aún y cuando hemos solicitado en diversas ocasiones respuestas, éstas no han llegado<sup>1</sup>.

### DOMICILIO DE LA DEFENSORÍA

Las oficinas se encuentran establecidas en el Parque "Naucalli", es decir, se ubican distantes a las oficinas del Palacio Municipal; lo que nos coloca en situación un tanto complicada, considerando que la Defensoría carece de vehículo oficial para el cumplimiento de sus funciones; a la fecha el personal de la Defensoría aporta sus

<sup>1</sup> Ver **anexo 1**, que contiene información sobre los oficios enviados.





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

propios vehículos, combustible y recursos económicos, como pago de pasajes y demás gastos, con el propósito de cumplir las metas comprometidas, puesto que, se realizan actividades de campo: como impartición de capacitaciones en escuelas y comunidades, debiendo llevar el material necesario para tal fin; supervisión de la cárcel municipal (Oficialía Calificadora); traslados para asistir a reuniones a la que es convocada; entrega de documentación en distintas oficinas públicas.

### RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

A pesar de que asumí funciones a mediados de septiembre del año dos mil diecinueve, es decir, han transcurrido dos años, a partir de que tomé posesión del cargo, es penoso reconocer que las circunstancias no son más favorables, hasta podría decirse que son peores, toda vez que, en cuanto a los recursos materiales, no hemos obtenido nada más que el gasto corriente. A la fecha, esta Defensoría continúa sin proyector y equipo de cómputo portátil para impartir las capacitaciones presenciales, no cuenta con unidad vehicular oficial y tampoco hemos podido lograr obtener la colocación de un módulo de orientación en el palacio municipal, por lo que, **es preciso hacer hincapié que, a la fecha, a la suscrita no le ha sido posible ejercer la autonomía de la que gozan por ley las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, en ningún sentido, ya que, desde que asumí el cargo, en el mes de septiembre del año 2019, no se me ha permitido, ejercer el presupuesto autorizado para esta Defensoría, lo cual, si le fue permitido a mi antecesora, pero que sé, que durante mi periodo, si se ha ejercido, pero que desconozco quién o con qué facultades lo ejerce.**

Asimismo, se informa que, **desde la primera quincena del mes de marzo del presente año, se ha visto un desfase en los pagos de nómina a los trabajadores sindicalizados, eventuales, de confianza y funcionarios del Ayuntamiento, aunado, a la falta del pago de ciertas prestaciones a personal sindicalizado, pero más aún, la situación se ha recrudecido, presentándose la falta en el pago de las cuatro últimas quincenas de este año, es decir, la segunda quincena de julio y la primera y segunda de agosto y la primera de septiembre, afectando principalmente, a los empleados de confianza y funcionarios, entre los cuales nos encontramos, el personal que integra esta Defensoría** por ello, con fundamento en la fracción VIII, del artículo 147 K de la Ley Orgánica Municipal del





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

Estado de México, así como lo establecido en la fracción VII del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, mediante oficio DMDH/213/2021, giré la propuesta a la Arq. Patricia Elisa Duran Reveles, Presidenta Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Naucalpan, de implementar medidas administrativas tendentes a garantizar a los servidores públicos su derecho a la protección y debida retribución por el trabajo realizado, evitando la dilación, obstaculización y el impedimento legal del goce y ejercicio de sus percepciones económicas, como lo es, el salario, al que tienen derecho a percibir sin distinción alguna, oficio del cual, no se tuvo contestación alguna.

Debido a la falta de respuesta, nuevamente, mediante oficio DMDH/333/2021 y DMDH/334/2021, **me permití proponerles al Tesorero Municipal y a la Presidenta Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Naucalpan, sean implementadas medidas administrativas, en aras de la debida observancia y respeto hacia los derechos humanos de todos los trabajadores del Ayuntamiento a su cargo<sup>2</sup>**, toda vez que, la omisión por parte de las áreas a su cargo, que tienen como atribución, cumplir con los pagos de las prestaciones laborales a que tienen derecho los servidores públicos del Ayuntamiento, están poniendo en riesgo extremo el derecho a una vida digna y la exacerbación de condiciones de vulnerabilidad que puedan existir, lo cual es una clara violación a los derechos humanos y contravención a lo establecido en los artículos 82 y 84 de la Ley Federal del Trabajo, y que pueden resultar de difícil o imposible reparación las afectaciones causadas o la restitución a los agraviados en el goce de sus prerrogativas, puesto que, derivado de la pandemia las condiciones económicas en las familias se han modificado y es necesario cubrir necesidades adicionales, que en muchos de los casos no pueden ser aplazadas, aunado a que, la omisión constituye además, la probable comisión de uno o más delitos y una responsabilidad administrativa considerada como grave, ante ello, emití pronunciamiento a favor de los derechos humanos laborales el día 20 de septiembre del presente año (véase anexo 4).

Por último, pero no menos importante, **desde el día lunes 30 de agosto del presente año, no contamos con energía eléctrica, en el Ágora del Parque Naucalli, lugar donde se encuentran las oficinas que ocupa esta Defensoría**

<sup>2</sup> Ver anexo 2, que contiene información sobre los oficios enviados.





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

**Municipal, lo que aconteció según nos informan, por falta de pago en el servicio,** lo cual, entorpece nuestras labores, toda vez que, no es posible generar la correspondencia a las distintas áreas y que se derivan de las copias de conocimiento u oficios que nos son dirigidos a esta Defensoría, de otras áreas de la CODHEM con motivo de las quejas, o de requerimientos propios del área, ya que, no es posible ocupar las computadoras para realizar nuestro trabajo, asimismo, y es lo más preocupante, no es posible acceder a nuestro sistema automatizado, en el que se llevan los registros de asesorías y quejas que deben ser de pronta tramitación, ya que, por obvias razones, **al no contar con el suministro de luz, no contamos con red de internet, ni línea telefónica, lo cual, dificulta aún más nuestro trabajo, puesto que, también, tenemos pendientes actividades como, pláticas y capacitaciones que se realizan por la plataforma zoom y presenciales, lo que se informó a las autoridades competentes, para que en el ámbito de su competencia, actúen en lo conducente**<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Ver **anexo 3**, que contiene información sobre los oficios enviados.





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

## ACTIVIDADES REALIZADAS

### QUEJAS

Como ya se mencionó en la introducción, una de las atribuciones con las que cuenta esta Defensoría Municipal de Derechos Humanos, es la de para recibir quejas y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), a través de la Visitaduría General que le corresponda por razón de territorio, que es la entidad que abrirá expediente para realizar las investigaciones necesarias y proceder en consecuencia.

Por lo que, atendiendo a ello, se informa que, esta Defensoría, remite las quejas iniciadas a la Visitaduría General Sede Naucalpan, por pertenecer a esta región, quien es la encargada de conocer del procedimiento de cada una de ellas, y que, de acuerdo a la información que obra en los archivos de esta Defensoría, en un periodo comprendido del 16 de septiembre de 2020 al 17 de septiembre de 2021, se recibieron las siguientes quejas:

Nº	Folio de Queja	Fecha de la Queja	Autoridad Responsable
1	128-2020.	23/09/2020	PARTICULAR
2	132-2020.	28/09/2020	OFICIAL CALIFICADOR Y AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
3	133-2020.	06/10/2020	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
4	142-2020.	16/10/2020	PERSONA JURIDICO COLECTIVA (EMPACADORA MURGATI, S.A. DE C.V.)
5	145-2020.	20/10/2020	EL DIRECTOR DEL OAPAS Y PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN Y COMO AUTORIDADES AUXILIARES, LA PRESIDENTA Y DELEGADO DE LA COLONIA LOMAS DEL CADETE. Y EN EL CASO DE LOS PARTICULARES LA SEÑORA





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

			RAFAELA ESPINOZA Y FAMILIARES, QUIENES TIENEN SU DOMICILIO EN CALLE CADETES DE INFANTERIA LOTE 12, MANZANA 31, COLONIA LOMAS DEL CADETE.
6	146-2020.	26/10/2020	EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.
7	152-2020.	28/10/2020	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, ESTADO DE MÉXICO Y VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS ENTRE PARTICULARES.
8	155-2020.	29/10/2020	DIRECCIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
9	157-2020.	30/10/2020	AGENTES DE INVESTIGACIÓN DE LA POLICÍA MINISTERIAL (POLICÍA MINISTERIAL) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO. ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.
10	158-2020.	30/10/2020	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL OAPAS, COMO LO ES LA LIC. SARAÍ MARCELA GÓMEZ, LA C. ADRIANA PIZA RUÍZ Y PERSONAL ENCARGADO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DEL OAPAS.
11	160-2020.	10/11/2020	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO
12	161-2020.	10/11/2020	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

13	165-2020.	17/11/2020	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
14	166-2020.	17/11/2020	PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, TESORERO MUNICIPAL y CONTRALORA MUNICIPAL, todos del Municipio de Naucalpan de Juárez.
15	167-2020.	19/11/2020	PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DENOMINADA LATINOAMERICA DE VIDRIO S.A. DE C.V.
16	169-2020.	22/11/2020	ARQ. PATRICIA ELISA DURÁN REVELES, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN, C. HORACIO FADANELLI HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y LAS DEMÁS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN EL TRANCURSO DE LA INVESTIGACIÓN.
17	175-2020.	03/12/2020	PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
18	176-2020.	08/12/2020	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO.
19	180-2020.	11/12/2020	PERSONAL DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA DE LOMAS VERDES, PERTENECIENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

20	184-2020.	18/12/2020	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE DE NAUCALPAN DEL ISSEMYM, Y EN ESPECIAL, LA C. EDIÑA FLORES RAMOS, QUIEN AL PARECER ES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES AL DERECHOHABIENTE DE DICHA UNIDAD.
21	185-2020.	21/12/2020	DIVERSAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ENTRE ELLAS, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ E INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL.
22	186-2020.	21/12/2020	DIVERSAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ENTRE ELLAS, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ E INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL.
23	1-2021.	07/01/2021	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO Y FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.
24	2-2021.	12/01/2021	LA DIRECTORA, DRA. GONZÁLEZ, LA SUBDIRECTORA, DRA. JIMÉNEZ Y LA JEFE DE MEDICINA INTERNA, LA DRA. ARCOS, DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 194 DEL IMSS.
25	39-2021.	05/03/2021	PERSONAL MÉDICO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, UBICADA EN LA COLONIA PADRE FIGUEROA.
26	40-2021.	05/03/2021	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

			DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO
27	42-2021.	16/03/2021	EMPRESA DENOMINADA "CORCHETE NUR", CON REGISTRO PATRONAL C4136193107, QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN CALLE FERROCARRIL DE ACÁMBARO NÚMERO 9, BODEGA 3, COL. NAUCALPAN CENTRO, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
28	46-2021.	24/03/2021	ELEMENTOS QUE TRIPULABAN LA PATRULLA 12-3493, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE NAUCALPAN Y PERSONAL DE LA OFICIALÍA CALIFICADORA EN TURNO EL DÍA 22 DE MARZO DEL 2021
29	57-2021.	09/04/2021	PERSONAL DE DESARROLLO SOCIAL
30	59-2021.	14/04/2021	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
31	60-2021.	19/04/2021	PERSONAL DEL AMPEVYSG Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA DE NAUCALPAN DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA.
32	69-2021	20/04/2021	PERSONAL DEL ISSEMYM
33	78-2021	13/05/2021	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
34	79-2021	20/05/2021	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
35	80-2021	24/05/2021	Elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

36	102-2021	21/06/2021	Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal y Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez.
37	105-2021	22/06/2021	C. Agente del Ministerio Público Adscrito a Fiscalía Regional Naucalpan
38	130-2021	28/07/2021	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL OAPAS POR DESPIDO
39	136-2021	05/08/2021	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL OAPAS POR DESPIDO
40	141-2021	09/08/2021	Elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
41	169-2021	30/08/2021	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México.
42	170-2021	30/08/2021	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México.
43	171-2021	30/08/2021	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

			Instituciones Descentralizadas del Estado de México.
44	172-2021	30/08/2021	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan y Juárez, Estado de México. Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México.
45	173-2021	30/08/2021	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan y Juárez, Estado de México. Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México.
46	174-2021	30/08/2021	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan y Juárez, Estado de México. Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México.
47	175-2021	30/08/2021	Agente del Ministerio Público Especializada en Violencia Familiar, Sexual y de Género. Personal de la Comisión de Atención a Víctimas del Estado de México.
48	176-2021	31/08/2021	Elementos de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en cuanto a la acción de mantener cerrada la vialidad y el Secretario de Planeación Urbana y Obras Públicas, el Arq. Jorge Alfredo





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

			Zavala Hernández, por la omisión de dar contestación a los escritos presentados los días 29 de junio y 09 de agosto ambos del 2021 referentes a esta problemática.
49	177-2021	07/09/2021	El Jefe de Mercados C. Eduardo Téllez Xocua, inspectores de esa área y elementos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, todos de este municipio.

En el siguiente cuadro expresamos la cantidad de quejas recibidas en el año que se informa, es decir, de septiembre de 2020 a septiembre del año 2021.

**Quejas recibidas**  
(Septiembre de 2020 a septiembre de 2021)

Mes y año	Quejas recibidas
Septiembre de 2020	2
Octubre de 2020	8
Noviembre de 2020	6
Diciembre de 2020	6
Enero de 2021	2
Febrero de 2021	0
Marzo de 2021	4
Abril de 2021	4
Mayo de 2021	3
Junio de 2021	2
Julio de 2021	1
Agosto de 2021	10
Septiembre de 2021 <sup>4</sup>	1
	49

<sup>4</sup> Se especifica que la información contenida en el presente informe anual, es con corte al 17 de septiembre de 2020.



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

Ahora bien, en cuanto a la información asentada en el cuadro anterior, es importante señalar las autoridades contra las que se han iniciado las quejas por la población en esta unidad, las cuales se desglosan a continuación:

**Instituciones contra las que se presentaron quejas**

AUTORIDAD RESPONSABLE	NUM. DE QUEJAS
OAPAS	13
DGSCYTM	11
AMPEVYSG Y FGJ	8
SUTEYMM	6
PRESIDENTA MUNICIPAL	5
ISSEMYM	4
POLICIA ESTATAL	3
PARTICULARES	3
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS	3
IMSS	2
RECURSOS HUMANOS MUNICIPAL	2
TESORERIA	2
OFICIALÍA CALIFICADORA	2
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	2
CONTRALORÍA INTERNA	1
DESARROLLO SOCIAL	1
PATRIMONIO MUNICIPAL	1
SECRETARIA DE GOBIERNO	1
IFREM	1
DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	1
AUTORIDADES AUXILIARES	1
DEPARTAMENTO DE MERCADOS	1
PROTECCIÓN CIVIL	1
<b>TOTAL DE AUTORIDADES RESPONSABLES</b>	<b>75</b>

DSCYTM Naucalpan: Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan

OAPAS Naucalpan: Organismo de Agua de Naucalpan

FGJEM: Fiscalía General de Justicia del Estado de México

AMPEVFSyG: Agencia Especializada en Violencia Familiar, Sexual y de Género

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSEMYM: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

SUTEYM: Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México

IFREM: Instituto de la función Registral del Estado de México





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

Como se puede observar, Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, es quien encabeza la lista de dependencias, por causas imputables al actuar de sus elementos, seguida del OAPAS Naucalpan, a causa de despidos injustificados en su mayoría, ya que, la ciudadanía considera que son quienes presuntamente vulneran más sus derechos humanos, esto es importante conocerlo, toda vez que, permite a la actual administración revisar el actuar de sus servidores públicos.

Ahora bien, si bien es cierto que, las quejas iniciadas a lo largo del año que se informa, sólo han sido 49, también lo es que, en cada queja, no siempre es una sola autoridad la que se considera ha violentado los derechos humanos de los quejosos, la mayoría de los casos iniciados son más de una, es por ello que, el número de autoridades responsables, no concuerda con el número de expedientes de queja.

Por otro lado, de esa totalidad de quejas recibidas, a las que se ha dado seguimiento, de acuerdo a información proporcionada por la autoridad resolutora (CODHEM), se tiene el siguiente informe:

EN TRÁMITE	CONCLUIDAS
19	30

De conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 147K, fracción I, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos está facultada para recibir quejas por presuntas violaciones de derechos humanos y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), órgano facultado para tramitar y resolver las mismas. En ese sentido, se informa que esta Defensoría sostiene estrecha comunicación con la Visitaduría General con sede en este municipio de Naucalpan de Juárez, respecto a las quejas que son remitidas a ese órgano estatal defensor de los derechos fundamentales y que recientemente ha solicitado a esa instancia conocer el estatus de cada una de las quejas que fueron recibidas en la Defensoría Municipal y enviadas a la CODHEM.



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022







SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

## ASESORÍAS JURÍDICAS Y PSICOLÓGICAS

De acuerdo con lo estipulado en la multicitada Ley Orgánica, otra de las atribuciones y facultades de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, es la de proporcionar asesorías jurídicas y psicológicas gratuitas, por lo que, para tal efecto, se cuenta al día que se informa, con dos abogados y tres psicólogos, quienes solventan las necesidades propias del área.

En el siguiente cuadro se puede apreciar el número de asesorías tanto jurídicas como psicológicas brindadas en el año que se informa:

Asesorías jurídicas  
(Septiembre de 2020 a septiembre de 2021)<sup>5</sup>

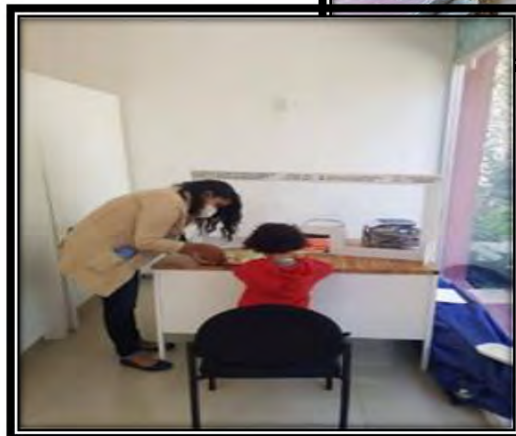
Trimestre	Orientaciones y asesorías en derechos humanos
Septiembre de 2020	62
Octubre a Diciembre de 2020	172
Enero a Marzo de 2021	122
Abril a Junio de 2021	164
Julio a septiembre de 2021	182
	702

Como se puede apreciar, a lo largo de este segundo año de actividades, al frente de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, se han brindado más de setecientas asesorías tanto jurídicas como psicológicas otorgadas de manera presencial, como a los medios de contacto habilitados para la cercanía con la sociedad, lo que significa que se brindaron más de 250 asesorías que el año inmediato anterior que se informó, lo que muestra que, el trabajo realizado por los profesionales que la integramos, se ve reflejado en la confianza de la población en general, ya que no sólo, se ha asesorado a población naucalpense, sino de otros municipios e inclusive Estados de la República Mexicana.

<sup>5</sup> Se especifica que la información contenida en el presente informe anual, es con corte al 17 de septiembre de 2020.



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022







SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

**ATENCIÓN A GRUPOS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

En cuanto a la atención que se otorgó a personas en situación de vulnerabilidad, ya sea proporcionándoles asesoría jurídica y/o en la recepción de quejas, se muestran en el siguiente cuadro, que se refleja por trimestre y con un corte al 17 de septiembre del presente año.

Trimestre	Orientaciones y asesorías en derechos humanos
Septiembre de 2020	20
Octubre a Diciembre de 2020	92
Enero a Marzo de 2021	177
Abril a Junio de 2021	198
Julio a septiembre de 2021	189
	<b>676</b>

De las cuales a lo largo de este año que se informa se atendieron los siguientes grupos vulnerables: niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas que viven con discapacidad y otros como personas de la comunidad LGTBTTI.





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

**CAPACITACIÓN**

A consecuencia de la pandemia, en este rubro se tuvo que implementar una nueva modalidad para continuar prestando nuestros servicios, sin poner en riesgo la integridad ni la salud de la sociedad civil, los estudiantes y servidores públicos que fueron capacitados, ya que, como consecuencia de la pandemia que aún nos aqueja por cuestiones de sana distancia, las capacitaciones se han llevado a cabo de manera virtual, y sólo excepcionalmente las brindamos presenciales, pero siempre cumpliendo con los protocolos de sanidad.

Pero, sin duda, una vez que aprendimos a vivir la nueva normalidad y las reuniones virtuales nos acercaron, claro sin generar un riesgo a nuestra salud, ello se vio reflejado en un aumento considerable en nuestros reportes, a comparación del año inmediato anterior reportado, lo que se puede notar en los siguientes reportes:

**ESCUELAS**

Es importante recalcar que, aunque la mayoría de las escuelas, permanecieron en el año que se informa, trabajando de manera remota, la capacitación a los alumnos, se continuó brindando excepcionalmente presencial, y en mayor medida, de forma virtual, mediante la plataforma de Zoom, que dicho sea de paso, se paga con recursos propios de la suscrita, ya que, aunque se ha solicitado que sea pagado con los recursos asignados al área, esto no ha acontecido, por lo que al respecto se informa lo siguiente:

N°	Fecha de capacitación	Escuela	Cantidad de asistentes
1	07 de octubre de 2020	Fundación Iberoamericana para la cultura y las artes (llevada a cabo de forma presencial)	21
2	08 de octubre de 2020	Fundación Iberoamericana para la cultura y las artes (llevada a cabo de forma presencial)	9
3	11 de octubre de 2020	Fundación Iberoamericana para la cultura y las artes (llevada a cabo de forma presencial)	10
4	24 de octubre de 2020	Kiosko La Mancha III (llevada a cabo de forma presencial)	32





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

5	30 de noviembre de 2020	Primaria Vicente Guerrero (llevada a cabo vía Zoom)	54
6	10 de febrero de 2021	Primaria Vicente Guerrero (llevada a cabo vía Zoom)	70
7	11 de febrero de 2021	Telesecundaria 211 "Dr. Salvador Allende Gossens" (llevada a cabo vía Zoom)	16
8	12 de febrero de 2021	Preparatoria/Conalep 323 (llevada a cabo vía Zoom)	56
9	17 de febrero de 2021	Primaria Vicente Guerrero (llevada a cabo vía Zoom)	37
10	24 de febrero de 2021	Primaria Emiliano Zapata (llevada a cabo vía Zoom)	29
11	03 de marzo de 2021	Primaria Vicente Guerrero (llevada a cabo vía Zoom)	39
12	10 de marzo de 2021	Primaria Vicente Guerrero (llevada a cabo vía Zoom)	24
13	17 de marzo de 2021	Primaria Vicente Guerrero (llevada a cabo vía Zoom)	31
14	24 de marzo de 2021	Primaria Vicente Guerrero (llevada a cabo vía Zoom)	50
15	26 de marzo de 2021	Gabriela Mistral (llevada a cabo vía Zoom)	18
16	15 de abril de 2021	Primaria Vicente Guerrero (llevada a cabo vía Zoom)	37
17	22 de abril de 2021	Primaria Vicente Guerrero (llevada a cabo vía Zoom)	27
18	29 de abril de 2021	Secundaria #94 (llevada a cabo vía Zoom)	34
18	30 de abril de 2021	Secundaria #94 (llevada a cabo vía Zoom)	35
19	06 de mayo de 2021	Esc. Prim. "Emiliano Zapata" (llevada a cabo vía Zoom)	22
20	12 de mayo de 2021	Esc. Prim. "Emiliano Zapata" (llevada a cabo vía Zoom)	14
21	20 de mayo de 2021	Primaria Vicente Guerrero (llevada a cabo vía Zoom)	39
22	04 de junio de 2021	Primaria Vicente Guerrero (llevada a cabo vía Zoom)	84
23	16 de junio de 2021	Primaria Emiliano Zapata (llevada a cabo vía Zoom)	24
24	23 de junio de 2021	Primaria Emiliano Zapata (llevada a cabo vía Zoom)	22
			834



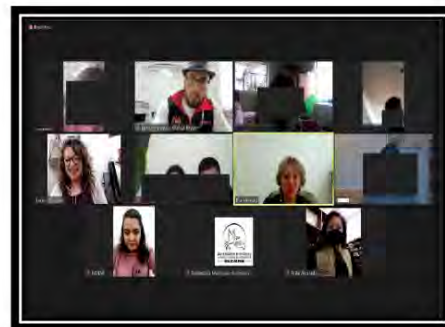


SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

**CURSO DE VERANO**

Gracias a la labor de las psicólogas Noemí Franco y Laura González (quienes pese a su función, siguen siendo “eventuales”), en las pláticas en escuelas, y a las propuestas que se derivaron de situaciones encontradas en las mismas, se puso en marcha la **primer convocatoria para un curso de verano realizado por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan**, el cual, tuvo audiencia y asistencia de por lo menos 12 niños, niñas y adolescentes, quienes a lo largo de nueve sesiones virtuales, mediante la plataforma de Zoom, vivieron la experiencia de conocer más sobre los derechos humanos y llevar a cabo diversas actividades como la elaboración de “slime” y plastilina comestible.

Sesiones	Fechas de Sesión	Evento	Asistentes
1	21 de julio de 2021	Curso de verano	12
2	23 de julio de 2021	Curso de verano	12
3	28 de julio de 2021	Curso de verano	11
4	29 de julio de 2021	Curso de verano	12
5	04 de agosto de 2021	Curso de verano	12
6	06 de agosto de 2021	Curso de verano	12
7	11 de agosto de 2021	Curso de verano	8
8	13 de agosto de 2021	Curso de verano	2
9	17 de agosto de 2021	Curso de verano	6
			87







SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022



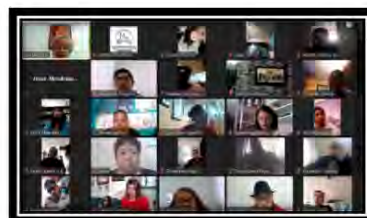


SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

**COMUNIDAD Y ASOCIACIONES CIVILES**

A fin de continuar divulgando la cultura de los derechos humanos, en la modalidad de capacitación a distancia y presenciales, se llevó a cabo la capacitación a Copacis, comunidad y asociaciones civiles, en donde, además de promover la importancia de defender los derechos humanos, se ha difundido también la importancia y conveniencia de usar el cubrebocas, en tanto continuemos con el padecimiento social de la pandemia.

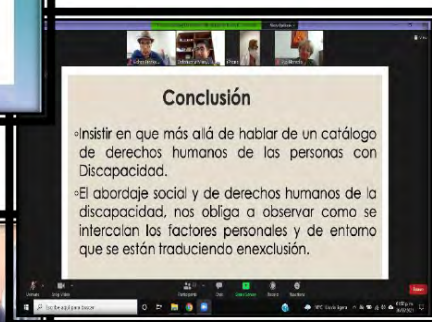
N°	Fecha de capacitación	Comunidad / Asociación	Cantidad de asistentes
1	27 de octubre de 2020	Asociación Civil "Mujeres con Alma " (presencial)	27
2	8 de marzo de 2021	Plática vía Zoom "Violencia contra la mujer"	100
3	20 de marzo de 2021	Sociedad civil San José de los Leones (Presencial)	17
4	26 de mayo de 2021	Plática en línea a Comunidad	99
5	28 de mayo de 2021	Plática en línea a Comunidad	65
6	24 de junio de 2021	Plática sobre cáncer de próstata, vía zoom	16
7	30 de junio de 2021	Capacitación a personal de VIFAC, vía Zoom	14
8	02 de julio de 2021	COPACIS (Presencial)	4
9	13 de julio de 2021	Plática a comunidad en Col. Lomas de San Agustín	17
10	30 de julio de 2021	Capacitación a mariachis del municipio de Naucalpan (presencial)	12
11	18 de agosto de 2021	Mujeres con alma (niñas, niños y adolescentes) (presencial)	24
			395







SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

**SERVIDORES PÚBLICOS**

Cabe resaltar que, la difusión que se realiza por parte de esta Defensoría, también es implementada con las dependencias municipales, que lo solicitan o que bien, previamente fueron convocadas, de manera anticipada y por escrito, a la capacitación en materia de Derechos Humanos, las fechas de capacitación y los servidores públicos que asistieron.

Nº	NOMBRE DEL AREA	FECHA PROGRAMA	SERVIDORES PUBLICOS
1	Academia de Policía	22/09/2020	83
2	Contraloría Interna Municipal	07/10/2020	57
3	Oficialía Calificadora	02/02/2021	20
4	Seguridad Ciudadana	04/02/2021	13
5	Desarrollo Económico	09/02/2021	15
6	Seguridad Ciudadana	11/02/2021	11
7	Seguridad Ciudadana	18/02/2021	11
8	Obras públicas	23/02/2021	1
9	Tesorería	23/02/2021	3
10	Seguridad Ciudadana	25/02/2021	9
11	Medio Ambiente	09/03/2021	9
12	DIF	16/03/2021	10
13	Comisión del Agua	17/03/2021	7
14	Secretaría de Administración	13/04/2021	3
15	Secretaría de Cultura	20/04/2021	3
16	Contraloría	27/04/2021	9
17	Desarrollo Social	27/04/2021	18
18	Desarrollo Social	28/04/2021	19
19	Desarrollo Social	29/04/2021	23
20	Instituto del Deporte	11/05/2021	9
21	Seguridad Ciudadana	13/05/2021	23
22	Seguridad Ciudadana	20/05/2021	9
23	Seguridad Ciudadana	27/05/2021	11
24	Hospital de la vista	30/06/2021	17
25	Oficialía Calificadora	01/07/2021	23
26	Seguridad Ciudadana	07/09/2021	18
27	Seguridad Ciudadana	09/09/2021	12





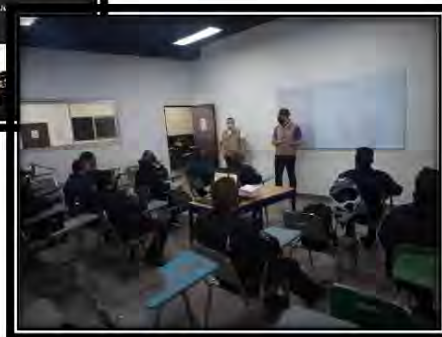
SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

28	CAM N° 15	09/09/2021	23
29	Seguridad Ciudadana	14/09/2021	17
30	Seguridad Ciudadana	17/09/2021	17
			503

**NOTA:** Se solicitó la asistencia de 15 personas para cada grupo

Se ha realizado entrega de folletería y material didáctico en cada una de las capacitaciones, la cual primordialmente se ha recibido de parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y también, aunque en menor medida de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), la cual ha sido recibida con mucho gusto de parte de la población en general.

Es preciso señalar que, actualmente, a partir del 07 de septiembre de este 2021, se ha continuado con las capacitaciones a elementos de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, gracias a un acercamiento que se tuvo con el nuevo Comisario de Seguridad, en el cual, se acordó brindar capacitaciones los días martes y jueves de cada semana, ininterrumpidamente, lo cual, seguramente se espera que sea beneficiada la población en general.





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022



**DEFENSORÍA MUNICIPAL  
DERECHOS HUMANOS  
NAUCALPAN**

### ¿Quiénes son Niñas, Niños y Adolescentes según la LGDNNA?

En su artículo 5º señala que:

- Son niñas y niños, los menores de doce años, y
- Son adolescentes las personas entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

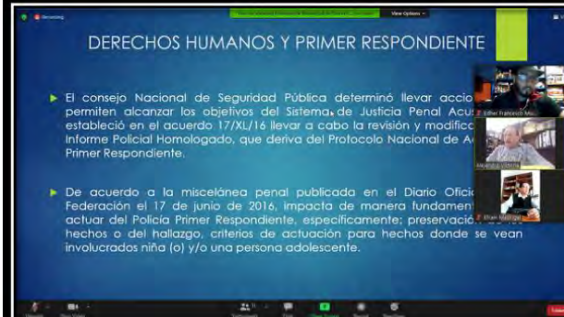
NOTA: Para efectos de los tratados internacionales y la mayoría de edad de los niños, los menores de dieciocho años.

Plataforma de Defensoría Municipal de Derechos Humanos N



### DERECHOS HUMANOS Y PRIMER RESPONDIENTE

- ▶ El consejo Nacional de Seguridad Pública determinó llevar a cabo acciones que permitan alcanzar los objetivos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, establecido en el acuerdo 17/XL/16 llevar a cabo la revisión y modificación del Informe Policial Homologado, que deriva del Protocolo Nacional de Actuación del Policía Primer Respondiente.
- ▶ De acuerdo a la miscelánea penal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2016, impacta de manera fundamental el actuar del Policía Primer Respondiente, específicamente: preservación de los hechos o del hallazgo, criterios de actuación para hechos donde se vean involucrados niña (o) y/o una persona adolescente.







SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

## CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA DEFENSORÍA

Derivado del gran compromiso de todos los integrantes la Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan, todos y cada uno, hemos dispuesto de tiempo extra, para seguirnos capacitando en la materia de Derechos Humanos, y poder así, brindar un mejor servicio a nuestros usuarios, y aplicando los conocimientos adquiridos, en cada una de las asesorías y capacitaciones impartidas.

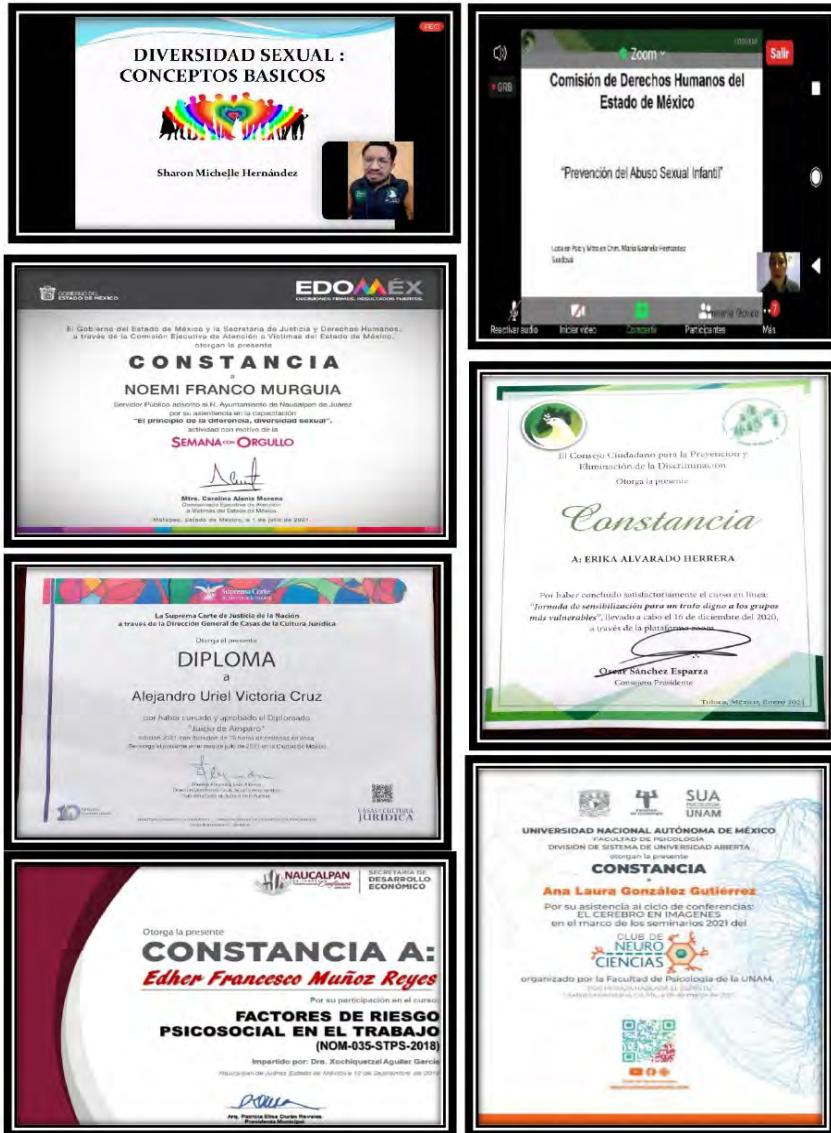
Entre las instituciones que nos han brindado y siguen brindando capacitación y especialización a los servidores públicos que integran la Defensoría, se encuentran:

- Centro Universitario de América y Centro de Estudios Especializados en Psicología.
- Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Chimalhuacán
- El Instituto Hacendario del Estado de México.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social.
- El Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación.
- La Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación .
- La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- La Organización de las Naciones Unidas, a través de la iniciativa Spotlight.
- México Justo.org.
- Secretaría de las Mujeres de Naucalpan
- Universidad Nacional Autónoma de México.





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022







SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

### **SUPERVISIÓN DE CÁRCELES MUNICIPALES Y ORIENTACIÓN A PERSONAS DETENIDAS (Oficialía Calificadora)**

La fracción XV del artículo 147 k, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece como atribución, “supervisar las comandancias y cárceles municipales, a fin de verificar que cuenten con las condiciones necesarias para realizar sus funciones y no se vulneren los derechos humanos de las personas privadas de su libertad”, por ello, se ha dedicado especial atención en continuamente estar ejercitando esta atribución, empero, como se podrá apreciar, hubo una baja considerable en las personas detenidas, así como una baja en las visitas, derivadas ambas, a causa de la pandemia, generando al día de hoy, los siguientes datos, producto de las supervisiones en el año que se informa:

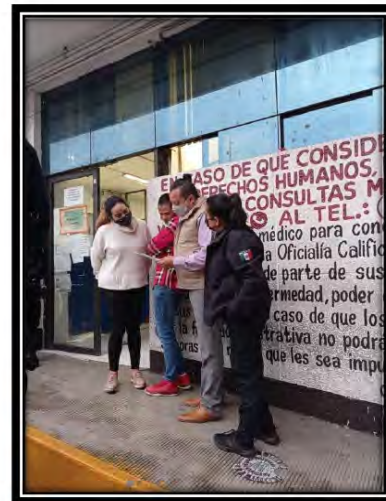
Mes	Supervisión
Septiembre/2020	6
Octubre a Diciembre /2020	38
Enero a Marzo/2021	13
Abril a Junio /2021	21
Julio a Septiembre/2021	26
	104





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

Mes	Orientación a personas detenidas
Septiembre /2020	112
Octubre a Diciembre /2020	398
Enero a Marzo/2021	50
Abril a Junio /2021	94
Julio a Septiembre /2021	222
	876



No omito expresar que se han realizado inspecciones en distintos horarios del día, desde luego, también de noche, incluso en días sábados y domingos, es por ello, que hay trimestres en donde el número de presentados es alto, la causa es, derivada, de que hay días en los cuales, se realizan un mayor número de operativos.





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

### ORIENTACIONES EN EL MÓDULO MÓVIL

Esta acción dio muy buen resultado, pues se pudo dar atención a un número considerable de personas en ese lugar. Pero lamentablemente, la pandemia que aún nos acecha, obligó a esta Defensoría Municipal a suspender los servicios de este módulo, pues el personal que atiende el mismo, se encuentra a la intemperie, lo que implicaría estar expuesto a un alto riesgo de contagio, si continuara prestando los servicios en esas condiciones.

Por lo que, tal y como se señaló en el primer informe, se reanudará esta modalidad de servicio, una vez que, el semáforo epidemiológico se encuentre en color verde, por respeto a la salud del personal de la Defensoría, como de la misma población.

No obstante, cuando aún se encontraban en operación los comedores comunitarios, el personal se trasladaba a los puntos designados, para llevar a cabo dicha actividad, entregando folletería a la población, así como orientando y canalizando los casos a las instancias correspondientes. Por lo que de esa actividad resultaron beneficiados los naucalpenses, teniendo como resultados los siguientes:

POBLACIÓN BENEFICIADA	FECHA DE ATENCIÓN	FOLLETERIA ENTREGADA
Sociedad Civil	23/09/2020	156
Sociedad Civil	24/09/2020	124
Sociedad Civil	29/09/2020	56
Sociedad Civil	30/09/2020	132
Sociedad Civil	01/10/2020	108
Sociedad Civil	02/10/2020	200
Sociedad Civil	02/10/2020	60
Sociedad Civil	06/10/2020	84
Sociedad Civil	07/10/2020	136



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022







SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

## PARTICIPACIÓN EN OPERATIVOS

La Defensoría participa en operativos, a solicitud de las dependencias municipales que requieran su asistencia. Esta Defensoría Municipal ha reiterado a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito, su disposición para coadyuvar en el desempeño de sus labores.

Al respecto, se informa que, derivado de la negativa que recibimos en meses pasados, de parte de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, a las solicitudes de participar en los diversos operativos que se tienen a lo largo del municipio, en este rubro no se cuenta con datos que informar, empero, como ya lo manifesté con antelación, **actualmente, se cuenta con una buena colaboración con el titular de la Dirección de Seguridad Ciudadana, por lo que, en cuanto la situación epidemiológica esté en condiciones, se acordará lo conducente.**

## GESTIONES ANTE LA CNDH

Se realizaron gestiones ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) **para la obtención de folletería**, por lo que se pudo obtener elementos gráficos y didácticos: dípticos, trípticos, juegos para niños, entre otros, material que, se informa que a través de volanteo, se ha repartido y que también hemos compartido a unidades administrativas del gobierno municipal, así como a Regidurías y Sindicaturas.





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022



Además, se continúa gestionando ante diversos Organismos protectores de Derechos Humanos, la obtención de más material, para hacerlo llegar a la población y los servidores públicos, y continuar así con la difusión de los derechos humanos.





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

### PÁGINA DE FACEBOOK

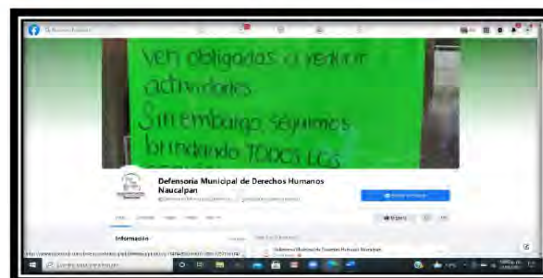
La página se creó como un medio de contacto más cercano con la población, el cual, a la fecha sigue generando grandes expectativas, ya que cada vez más personas, nos contactan por este medio y replican el material que en ella difundimos.

Se cuenta con una liga, para que la población que no pueda acudir a nuestras oficinas pueda iniciar su queja en línea, o bien, pueda hacer llegar sus comentarios o sugerencias, el material que en ella hemos publicado, ha tenido gran aceptación, por lo cual, se sigue creando contenido por parte del personal que labora en esta Defensoría.

Los temas que ahí se publican son diversos, pero siempre encaminados a la promoción de los Derechos Humanos, como: los derechos humanos laborales, la protección al salario, cuando se presenta un despido injustificado, entre otras.

**La liga de acceso para la página de Facebook creada para la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Naucalpan, es la siguiente:**

<https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/>





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

**CARTELES INFORMATIVOS Y VIDEO-CÁPSULAS**

A través de 100 carteles informativos y la creación de 55 video-cápsulas, todos elaborados por el propio personal que integra la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, se ha subido a la página material informativo y de divulgación sobre diversos temas, que se relacionan en los anexos 5 y 6, que acompañan al presente, desde luego sobre los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, derechos humanos laborales, población en situación de vulnerabilidad, dadas las condiciones actuales en materia de salud pública, sobre los cuidados que todos debemos tener para cuidarnos unos a otros y en general, sobre la protección de los derechos humanos; lo que superó en gran medida lo realizado e informado en el año inmediato anterior, con 51 carteles y 23 video-cápsulas más que el primer año.







SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

## EVENTOS ESPECIALES

- **Conferencia sobre Conceptos Básicos de Derechos Humanos encaminada a las responsabilidades de los Servidores Públicos.** Se llevó a cabo en el teatro Benito Juárez, el 07 de octubre del año 2020. Realizándose una plática en Fundación Iberoamericana para la cultura y las artes, donde estuvieron 21 participantes. Además, se realiza entrega de 136 pzs. de folletería y 57 a la Contraloría Interna Municipal.



- **Convocatoria para el primer concurso de dibujo “Día Mundial de los Derechos Humanos”,** dirigido a niños y niñas entre 6 y 12 años.





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

• **EVENTO DEL 10 DE DICIEMBRE “DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS”**

A causa del confinamiento en el que nos encontrábamos, se optó por celebrar el Día de los Derechos Humanos, por medio de las plataformas de Zoom y Facebook, mediante los cuales, se transmitieron diversas actividades en torno a los Derechos Humanos, como una plática titulada “Hablando de VIH, con extraordinarios ponentes, así como la final del concurso de dibujo, en donde se premiaron a los ganadores, además de contar con la participación de la sociedad civil, servidores públicos y diversas asociaciones que nos compartieron sus opiniones sobre diversos temas.







SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

- **Día internacional de la Mujer**, en la que se brindó una plática sobre violencia contra las mujeres, en la que se tuvo cupo lleno en la plataforma de Zoom, por medio de la cual se impartió a distancia.



- **Conferencia sobre “Cáncer de mama”**, impartida por el Dr. Gustavo Nieves, adscrito al Instituto Municipal de Atención a la Salud.



- **Conferencia sobre “Cáncer cervicouterino”**, impartida por el Dr. Gustavo Nieves, adscrito al Instituto Municipal de Atención a la Salud.





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

- **Conversatorio con la comunidad LGBTTTI**, para brindarles el acercamiento de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos con diversas autoridades a fin de dar a conocer sus necesidades como comunidad.



- Por primera vez se pone en marcha el **curso de Verano “Conociendo mis derechos”**, el cual, contó con la participación de doce niños, los cuales, además de aprender sobre sus derechos humanos y obligaciones, realizaron diversas actividades como “slime” y plastilina comestible.

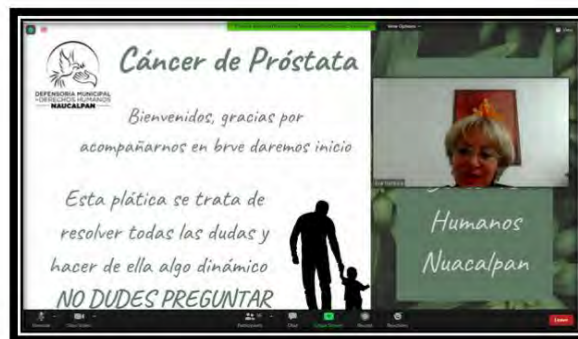






SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

- Conferencia sobre "**Cáncer de próstata: los hombres ante la salud sexual y reproductiva**", impartida por el Dr. Gustavo Nieves, adscrito al Instituto Municipal de Atención a la Salud.



- Se realizó un **conversatorio con la comunidad otomí de San Francisco Chimalpa**, a través de parte del equipo de trabajo del Consejo Indigenista Otomí de San Francisco Chimalpa, A.C.





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

### **PARTICIPACIÓN DE LA DEFENSORÍA EN REUNIONES DE TRABAJO CON CÓMITES, COMISIONES, DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y ASOCIACIONES CIVILES.**

En este año de trabajo, la Defensoría Municipal protectora de los derechos fundamentales de las personas, ha participado en diversas reuniones de trabajo, como lo son Comités, Comisiones, Foros, entre otras, en las cuales se ha dejado de manifiesto el trabajo que viene desarrollándose en esta Unidad (véase anexo 7), sumando esfuerzos con otras dependencias gubernamentales y asociaciones civiles, destacando las siguientes:

EVENTO	INSTITUCIÓN CONVOCANTE	FECHA
Reunión de trabajo con la Organización Nacional de Profesionistas y Técnicos AC (ONAPROTEC)	Organización Nacional de Profesionistas y Técnicos AC (ONAPROTEC)	30 de septiembre de 2020
Reunión de trabajo con el Licenciado Ricardo León Fabela, Responsable del Centro de Integración Juvenil de Naucalpan.	Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan	06 de octubre de 2020
Conferencia "Los Conceptos Básicos de los Derechos Humanos Encaminados a las Responsabilidades de los Servidores Públicos", organizada por la Contraloría Interna Municipal y dirigida a su personal y servidores públicos.	Contraloría Interna Municipal	07 de octubre de 2020
Segundo Encuentro con Defensores Municipales de Derechos Humanos 2020	CODHEM	09 de octubre de 2020
Vinculación con Vida y Familia A.C.	VIFAC A.C.	09 de octubre de 2020
Reunión de trabajo con la Subsecretaría del Ayuntamiento	Subsecretaría del Ayuntamiento	01 de diciembre de 2020





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

Primera Sesión Ordinaria del Comité de Defensores 2021.	Visitaduría general Sede Naucalpan	18 de febrero de 2021
Primera Sesión de instalación del Comité de Admisión, seguimiento y Evaluación del Programa Naucalpan, Mujeres Seguras y Personas Adultas Mayores Seguras	Secretaría de las Mujeres	23 de febrero de 2021
Mesa de trabajo de "Brigada violeta - rumbo al 8 de marzo".	Secretaría de las Mujeres	25 de febrero de 2021
Debate "Derechos Humanos de las Mujeres"	Asociación Civil Proeza	11 de marzo de 2021
Novena Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	Consejo Municipal de Seguridad Pública.	11 de marzo de 2021
Reunión de trabajo con autoridades auxiliares del Santiago Tepatlaxco y a los integrantes de la Comisión del Agua del Barrio Rancho Viejo de la misma comunidad.	Autoridades auxiliares del Santiago Tepatlaxco y a los integrantes de la Comisión del Agua del Barrio Rancho Viejo	17 de marzo de 2021
Donación de tapitas para ayudar a los niños que luchan contra el <a href="#">#CáncerInfantil</a> .	DEFNAU	17 de marzo de 2021
Entrega al Centro Especializado de Atención a Personas con Discapacidad Visual	DEFNAU	24 de marzo de 2021
Entrega de material en materia de Derechos Humanos, principalmente de personas con discapacidad, a la Directora del Centro de Atención Múltiple No 18 "Anne Sullivan"	CAM No. 18	24 de marzo de 2021
Premiación de la "Semana	Dirección de Reinserción Social y	15 de abril de 2021



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

interactiva virtual de prevención social" de las Preceptorías Juveniles	tratamiento de Adolescentes.	
Primera Sesión Ordinaria 2021 de la Comisión de Medidas Especiales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de <a href="#">#Naucalpan</a> .	SIMPINNA	15 de abril de 2021
Sesión Ordinaria de la Comisión Bienestar y Vida en Familia.	SIMPINNA	22 de abril de 2021
Presentación del documental "Camila, la justicia posible".	CODHEM	14 de mayo de 2021
Segunda Sesión Ordinaria de Comité de Defensores Municipales de Derechos Humanos Región Naucalpan.	Visitaduría General Sede Naucalpan	19 de mayo de 2021
Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil	Procuraduría Municipal para la Protección de Niñas Niños y Adolescentes.	24 de junio de 2021
Conversatorio con la comunidad LGTBTTI de Naucalpan	DEFNAU	01 de julio de 2021
Entrega de material didáctico a la Directora del Centro de Atención Múltiple No. 16 Blanca Elia Ramos.	CAM No. 16	08 de julio de 2021
Capacitación a mariachis del municipio de Naucalpan	Asociación de Mariachis de Naucalpan	30 de julio de 2021
Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	Consejo Municipal de Seguridad Pública	04 de agosto de 2021
3ra. Y 4ta. Sesión del Sistema Municipal para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	Secretaría de las Mujeres	05 de agosto de 2021



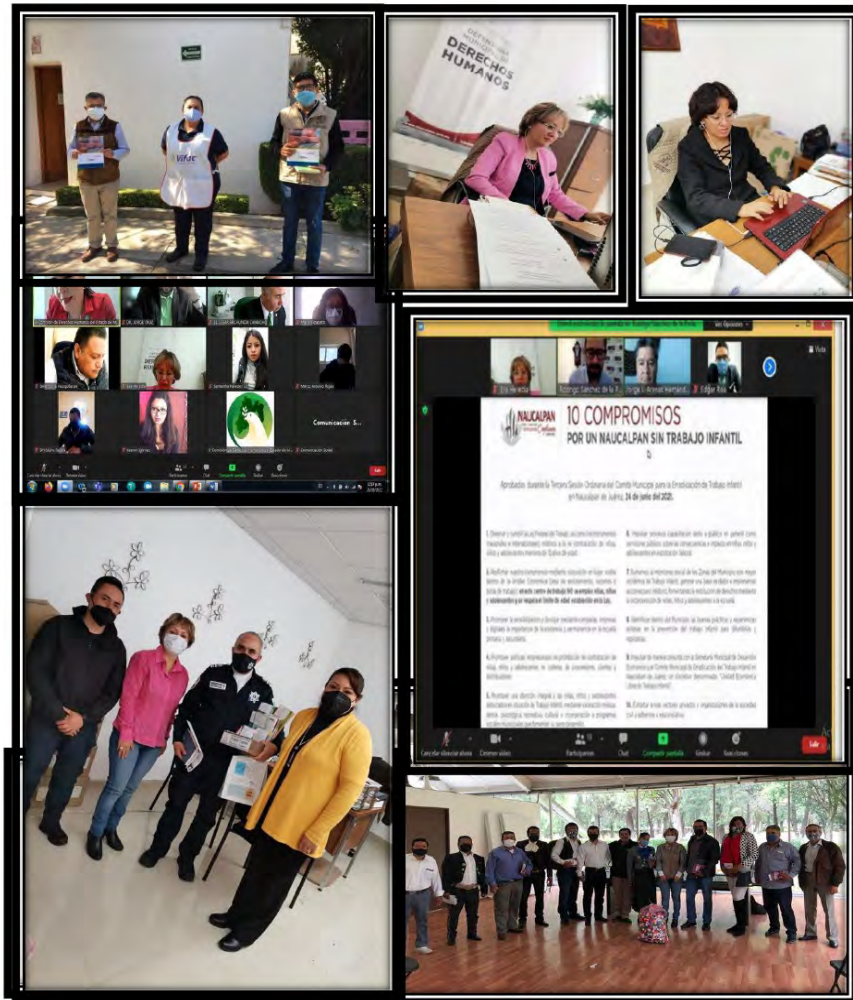


SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

Consejo Indigenista Otomí de San Francisco Chimalpa A.C.	DEFNAU	09 de agosto de 2021
Visita de la Regidora Araceli Matehuala y la Directora Sonia Cruz Miranda	DEFNAU	12 de agosto de 2021
5ta y 6ta Sesión del Sistema Municipal para la Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres con la finalidad de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	Secretaría de las Mujeres	19 de agosto de 2021
Clausura del Curso de Verano vía zoom "Conociendo mis Derechos"	DEFNAU	20 de agosto de 2021
Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Defensores Municipales de Derechos Humanos, Región Naucalpan.	VISITADURÍA GENERAL SEDE NAUCALPAN	26 de agosto de 2021
Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil	Procuraduría Municipal para la Protección de Niñas Niños y Adolescentes	26 de agosto de 2021
Presentación de resultados de la Consulta <a href="#">#Caminito de la Escuela</a> , Reporte Estado de México	CDHCM	30 de agosto de 2021
Reunión de trabajo con el Comisario de Seguridad Ciudadana	DGSCYTM	03 de septiembre de 2021
Decimosegunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	09 de septiembre de 2021



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022







SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022







SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

## LOGROS

- **PINTA DE MUROS EN LA OFICIALÍA CALIFICADORA**

Por gestiones realizadas desde el primer año de gestión, se pudo concretar la pintura con los datos de la Defensoría y los Derechos de los Detenidos.



- **CURSO DE VERANO**

Se considera un logro, dado que, se tuvieron los resultados esperados, aún y con las adversidades de la nueva normalidad. Fue un curso totalmente en línea, el cual, se espera replicar para el próximo año.





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

● **RECONOCIMIENTOS**

Derivados de las capacitaciones y colaboraciones que se ha tenido con diversas dependencias municipales y asociaciones civiles, se nos han otorgado seis reconocimientos a nuestra labor.







SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

---

## MENSAJE FINAL

La labor en la protección y divulgación de los Derechos Humanos es una labor ardua y constante, en la que, por parte de esta Defensoría, contribuye de acuerdo a sus atribuciones, a la misma, prestando sus servicios de manera gratuita, tratando de generar conciencia en la población, principalmente en las mujeres, niñas, niños y adolescentes, ya que, son ellos, quienes contribuirán en el presente y en un futuro a tener una sociedad más empática.

Es cuanto informo a esa honorable asamblea del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, respecto a las actividades realizadas en este segundo año de labores.

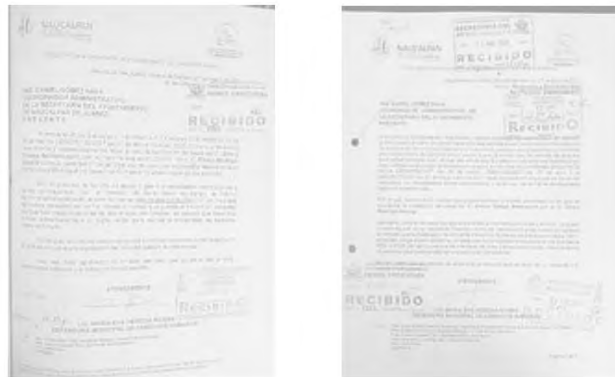
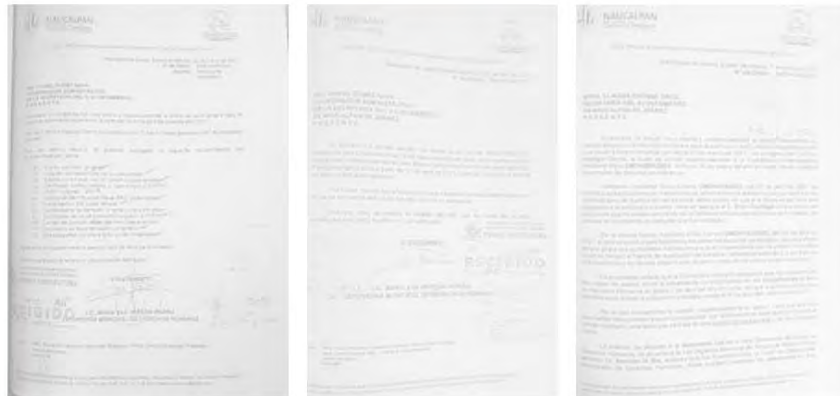
Agradezco a todos y cada una de las personas e instituciones que han permitido que este informe de labores y las actividades realizadas.

**Lic. María Eva Heredia Rivera**  
**Defensora Municipal de Derechos Humanos**  
**Naucalpan de Juárez, Estado de México, 2021**



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

**ANEXO 1**

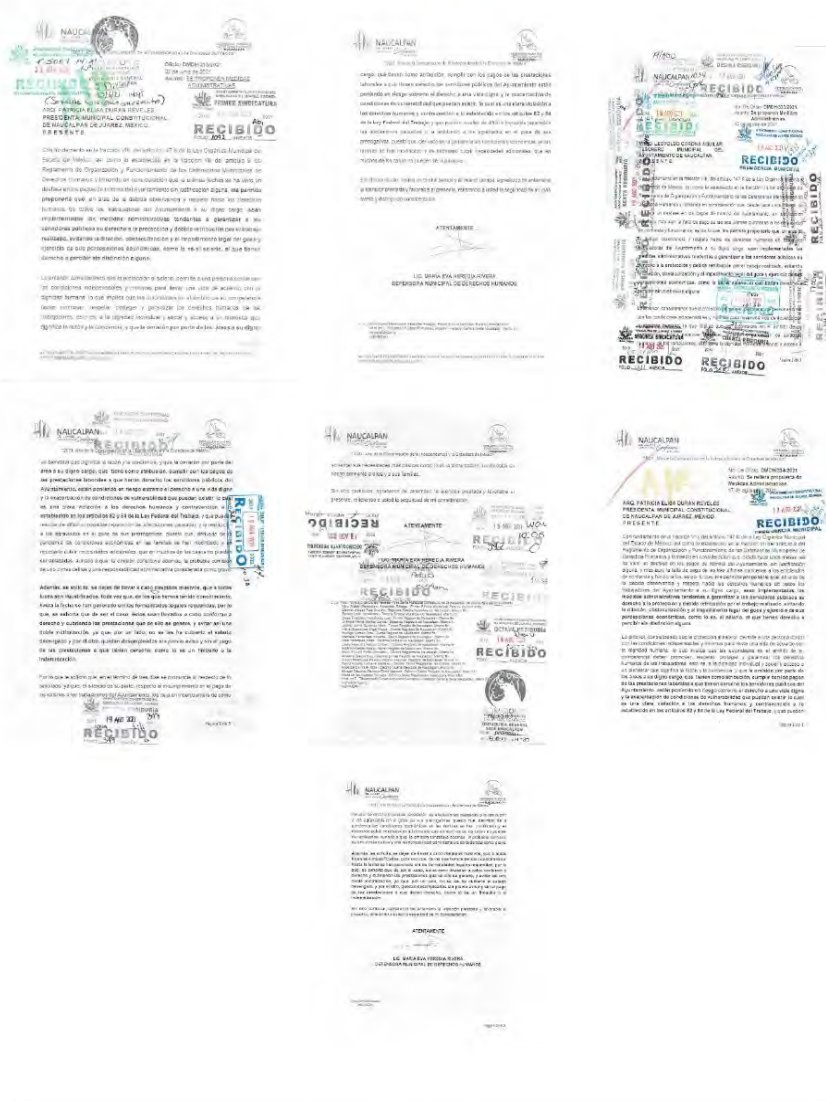






SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021 DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN 2019-2022

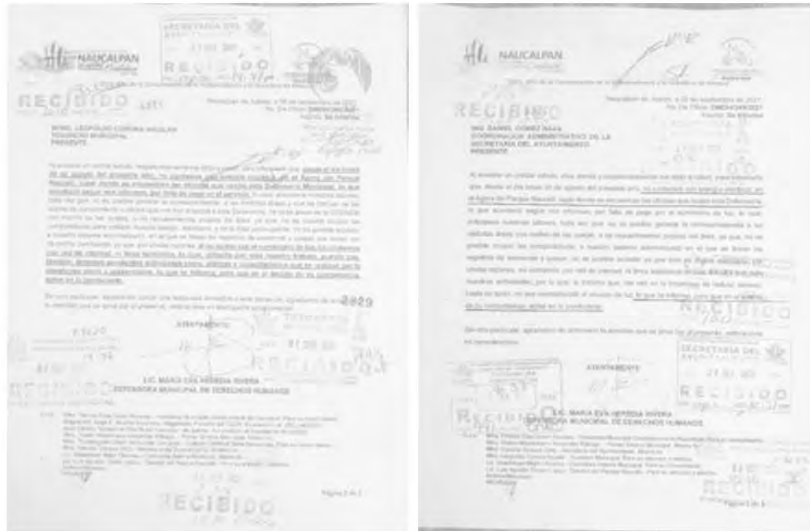
ANEXO 2





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

**ANEXO 3**







SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

**ANEXO 4**



**PRONUNCIAMIENTO A FAVOR DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO  
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.**



Frente a la actual y delicada situación que atraviesa el municipio, y derivado de acontecimientos tanto pasados, como el suscitado el día de hoy en los que, tanto el personal de confianza, funcionarios, eventuales y sindicalizados de este Ayuntamiento, se han visto afectados, debido a la falta de pago de sus salarios y prestaciones e incluso de los servicios por energía eléctrica, necesarios para efectuar sus labores, esta Defensoría Municipal señala lo siguiente:

1.- Los derechos humanos laborales forman parte de las garantías que todo trabajador debe tener y están reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

2.- El ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, debe garantizar la protección del salario y de los derechos de los trabajadores, así como los derechos de sus familias, quienes también se han visto afectadas ante la falta de pago de salarios, comprometiendo no sólo su estabilidad económica, sino también, su salud emocional, psicológica y psicosocial, conforme a la NOM-35.

3.- Esta Defensoría Municipal de Derechos Humanos, comprende la situación, por la que estamos atravesando las y los trabajadores de este Ayuntamiento. En ese sentido, se ha solicitado y se solicitará que de parte de las autoridades municipales implementen las medidas necesarias, a fin de que, prevalezca una puntual y justa retribución de los salarios devengados, por lo que, hacemos un llamado al Gobierno del Estado de México y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan la búsqueda de una solución, y evitar que se sigan vulnerando los derechos humanos de los trabajadores del Ayuntamiento de Naucalpan.

Finalmente la Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan reitera que el salario es un derecho irrenunciable e indispensable, por ello, ponemos a su disposición nuestros servicios, por este medio y vía WhatsApp al teléfono 5551929857.

Lic. María Eva Heredia Rivera  
Defensora Municipal de Derechos Humanos Naucalpan



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

**ANEXO 5**

**CÁPSULAS INFORMATIVAS.**

<p>23 de septiembre de 1993 Se constituyó la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos</p> <p><b>FMOPDH</b></p> <p>Entre sus atribuciones se encuentra el fortalecimiento de los principios de autonomía, independencia y actividad moral de los organismos públicos de protección de los derechos humanos, del país a fin de impulsar una cultura y espíritu de protección y defensa de los derechos fundamentales.</p>	<p><b>CARTILLA de DERECHOS SEXUALES de ADOLESCENTES y JOVENES</b></p>
<p><b>Octubre 01.</b> <b>Día internacional de las personas de edad.</b></p> <p>El mundo conmemora el 50º aniversario del Día Internacional de las Personas de Edad.</p> <p>Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan</p>	<p>«No hay camino hacia la paz, la paz es el camino.» -Mahatma Gandhi-</p> <p><b>02 OCTUBRE</b> <b>DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA.</b></p> <p>Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan</p>
<p><b>5 de octubre</b> <b>Día Mundial de los Docentes</b></p> <p>Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan</p>	<p><b>DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL</b></p> <p>Con el 200º aniversario de la fundación de la OMS.</p> <p><b>10 DE OCTUBRE</b></p> <p>Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan</p>





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

<p><b>15 DE OCTUBRE.</b></p> <p><b>Día Internacional de las Mujeres Rurales.</b></p> <p>LOS ESTADOS TIENEN QUE GARANTIZAR CONDICIONES QUE ELIMINEN LAS BARRERAS DE GÉNERO EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS.</p> <p>EN MÉXICO 95.5% DE LAS MUJERES RURALES VIVE EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.</p> <p>DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN</p>	<p><b>19 de Octubre</b></p> <p><b>DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA</b></p> <p>DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN</p>
<p><b>24 OCTUBRE.</b></p> <p><b>DÍA MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS.</b></p> <p>DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN</p>	<p><b>06 NOVIEMBRE</b></p> <p>Día para la prevención de la explotación del medio ambiente en la guerra y los conflictos armados</p> <p>DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN</p>
<p><b>CAMPAÑA COLECCIÓN</b></p> <p><b>DONACIÓN DE LIBROS.</b></p> <p>Leer es un derecho, aprender es para todos y todos pueden aprender.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CUENTOS.</li> <li>- NOVELAS.</li> <li>- POESÍAS.</li> <li>- MATERIAL DIDÁCTICO.</li> </ul> <p>DESTINADOS A LAS COMUNIDADES QUE LO NECESITAN.</p> <p>DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN</p>	<p><b>25 DE NOVIEMBRE.</b></p> <p><b>DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.</b></p> <p>No puede haber derechos humanos sin los derechos de las mujeres.</p> <p><b>SUFRIR VIOLENCIA NO ES TU CULPA, ES RESPONSABILIDAD DE QUIEN LA EJERCE. HAY HERRAMIENTAS Y RECURSOS LEGALES A TU ALCANCE.</b></p> <p><b>¡NO ESTÁS SOLA!</b></p> <p>DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN</p>



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

<p><b>1 DE DICIEMBRE</b></p> <p><b>DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA</b></p> <p>DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN</p>	<p><b>Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud</b> 02 de Diciembre</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN 3/2020</b> EMITIDA POR LA CODHEM GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE</p> <p><b>LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, TIENEN UN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PORQUE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A) NO CUENTAN CON INGRESOS.</li> <li>B) NO TIENEN REDES DE APOYO FAMILIAR.</li> <li>C) NO TIENEN SERVICIOS DE ALBERGUE Y ASISTENCIA.</li> </ul> <p>¿QUÉ PODEMOS HACER?</p> <p>INFORMEMOS DE LAS CAMPAÑAS DE LA COVID-19, PARA QUE TENGAN ACCESO A PRUEBAS DE DETECCIÓN Y EN SU CASO SER ORIENTADAS A CENTROS DE ATENCIÓN, DONDE PUEDE RECIBIR ASISTENCIA MÉDICA Y APOYO POR PARTE DE AUTORIDADES.</p>	<p><b>RECOMENDACIÓN 3/2020</b> EMITIDA POR LA CODHEM, EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO</p> <p>Los albergues, hospitales, los centros y las pandemias por sí mismos y a ellos se les atribuye el riesgo de alta violencia y discriminación, aumentando exponencialmente los riesgos de violencia para ellas y sus hijos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La pandemia de COVID-19, no debe ser pretexto para aplazar la atención a las víctimas de violencia de género, ni intentar o no denunciar los hechos en la magistratura y garantizar el debido proceso por el delito cometido.</li> <li>• Las autoridades involucradas del Estado de México deben proteger y defender los derechos humanos de las mujeres y las niñas, mediante la implementación de los protocolos, protocolos y planes para la atención, cuando sea víctima de violencia de género.</li> </ul>
<p><b>RECOMENDACIÓN 3/2020</b> EMITIDA POR LA CODHEM, EN RELACIÓN CON LA RESILIENCIA EN PERSONAS LGTBTTIQ+ DURANTE LA PANDEMIA</p> <p>Se ha advertido que al quedarse en casa y colaborar con la lucha contra la pandemia, niños, niñas, adolescentes y personas mayores LGTBTTIQ+ se ven obligados a soportar <b>violencia doméstica</b> por miembros de la familia que pueden no aceptarlos.</p> <p>La comunidad LGTBTTIQ+, como personas sometidas de manera histórica a la <b>discriminación y la violencia</b>, deben de considerarse durante la atención de la pandemia de COVID-19.</p> <p>En toda acción preventiva o de atención relacionada con las personas LGTBTTIQ+, se deben tomar <b>medidas que garanticen el respeto</b> a la identidad de género en el ámbito hospitalario y garantizar la continuidad de los servicios médicos prestados.</p>	<p><b>Grupos en situación de vulnerabilidad por COVID-19</b></p> <p>Comunidades vulnerables: Adultos mayores, Mujeres embarazadas, Adultos con discapacidad, Migrantes, Niños, niñas y adolescentes, Personas con VIH, Personas con enfermedades crónicas, Personas con discapacidad física, mental o intelectual, Personas con enfermedades mentales, Personas con enfermedades crónicas, Personas con enfermedades infecciosas, Personas con enfermedades autoinmunes, Personas con enfermedades raras, Personas con enfermedades genéticas, Personas con enfermedades metabólicas, Personas con enfermedades endocrinas, Personas con enfermedades reproductivas, Personas con enfermedades cardiovasculares, Personas con enfermedades respiratorias, Personas con enfermedades digestivas, Personas con enfermedades musculoesqueléticas, Personas con enfermedades dermatológicas, Personas con enfermedades oftalmológicas, Personas con enfermedades otorrinolaringológicas, Personas con enfermedades neurológicas, Personas con enfermedades psiquiátricas, Personas con enfermedades infecciosas, Personas con enfermedades parasitarias, Personas con enfermedades helmínticas, Personas con enfermedades bacterianas, Personas con enfermedades víricas, Personas con enfermedades fúngicas, Personas con enfermedades protozoarias.</p>





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

<p><b>RECOMENDACIÓN GENERAL JURADO DE LA CODHEM. MEDIDAS URGENTES FRENTE AL COVID-19 Y LOS PUEBLOS ORIGINARIOS</b></p> <p>La <b>Recomendación 3/2020</b> de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, respecto al impacto del nuevo coronavirus, tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Son comunidades que se han marginado.</li> <li>• Resienten los grandes pobos.</li> <li>• Los servicios de salud son deficiente, la persona no recibe atención.</li> <li>• Aumento en el número de casos y personas afectadas, como consecuencia de la falta de medidas preventivas y de atención.</li> </ul> <p>Es por ello, que se debe calificar en situaciones de vulnerabilidad y que deben ser atendidas, por parte de los gobiernos y de las autoridades preventivas y de la responsabilidad de la CODHEM, en la emergencia.</p> <p><b>EL PROYECTO ACCERCA A LOS SERVICIOS DE SALUD NECESARIOS</b></p>	<p><b>Recomendación General 3/2020</b> Atención oportuna a personas con discapacidad</p> <p><b>COVID-19</b></p> <p>Con el objetivo de mejorar la atención a las personas con discapacidad, se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar campañas de prevención y promoción de la salud.</li> <li>• Realizar campañas de prevención y promoción de la salud.</li> <li>• Realizar campañas de prevención y promoción de la salud.</li> <li>• Realizar campañas de prevención y promoción de la salud.</li> </ul> <p><b>CONTACTO DE EMERGENCIAS</b></p> <p>DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN</p>
<p><b>La Recomendación General 3/2020 de la CODHEM y los PERIODISTAS</b></p> <p>El trabajo del periodista y comunicador no ha permitido estar informados con toda la realidad del virus COVID-19, las medidas preventivas y el avance de las investigaciones sobre la vacuna que nos permite mejorar la actual emergencia sanitaria mundial.</p> <p>Trasladarse de un lugar a otro para proporcionar información actualizada, implica un alto riesgo para la propia persona, colocándolos en situación de vulnerabilidad. Es por ello que la <b>Recomendación 3/2020 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México</b> hace un llamado a los periodistas a proporcionar las medidas e insumos necesarios, para la realización de su importante y trascendente trabajo.</p>	<p><b>RECOMENDACIÓN GENERAL 3/2020 DE LA CODHEM. MEDIDAS URGENTES FRENTE AL COVID-19 Y LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD</b></p> <p>Se recomienda la excepcionalidad de la pena:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar insumos suficientes para la higiene adecuada de todas las personas involucradas.</li> <li>• Protección de la salud, recibir tratamiento adecuado y ser beneficiada con acciones de prevención, atención médica específica a mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y menores de edad.</li> </ul> <p>DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN</p>
<p><b>24 ENERO</b> Día Internacional de la Educación</p> <p>DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN</p>	<p><b>DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DETENIDAS</b></p> <p>DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN</p>



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

<p>4 DE FEBRERO DÍA MUNDIAL CONTRA EL <b>Cáncer</b></p> <p>BAJO EL LEMA "YO SOY Y VOY A": LA COMUNIDAD GLOBAL CONMEMORA ESTE 4 DE FEBRERO EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER.</p>	<p>Conferencia en conmemoración al Día Internacional de la Mujer</p> <p>LEÑAS 06 DE MARZO DE 2021 HORARIO: 11:00 AM VIA ZOOM PRELIMINAR PREVIO PERMISO DE REGISTRO O INVITACIÓN.</p> <p><b>¿SABÍAS QUÉ?</b></p> <p>EXISTEN FRASES COMO: "EL FEMINISMO ES UNA MODA" "LA MODA ES PASAJERA Y EL FEMINISMO LLEVA SIGLOS EN ACTIVO. EN DONDE LOS DERECHOS HUMANOS ESTÁN INMERSOS: COMO EL DERECHO A LA IGUALDAD QUE DEBE SER RESPETADO TANTO POR LOS INDIVIDUOS COMO POR LAS INSTITUCIONES."</p>
<p><b>Día Internacional de la Mujer</b> 08 DE MARZO</p> <p>No puede haber derechos humanos si los derechos de las mujeres.</p>	<p>¿Sabías que...?</p> <p>En México, durante el noviazgo, dos terceras partes de las mujeres mencionaron que las han tratado de forzar o forzaron a tener relaciones.</p> <p>Respeto a tu autonomía y decisiones.</p> <p><b>EL AMOR ES...</b></p> <p>Confianza y libertad.</p> <p>Comunicación sin presiones, manipulación, chantajes, gritos y agresiones.</p>
<p><b>DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES</b></p> <p>¿Sabías que?</p> <p>La Convención de Belem do Pará, de la que México es parte, señala en su artículo 4º que toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos.</p> <p>Es decir, no debe existir distinción entre los derechos humanos de hombres y mujeres</p>	<p><b>¿SABÍAS QUÉ?</b></p> <p>Este 8 de marzo del 2021, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se anunció por parte del Gobernador del Estado de México, el inicio de actividades del Juzgado en Línea para el Otorgamiento de Medidas de Protección para Mujeres Víctimas de Violencia que podrá dictar medidas, como obligar al agresor a salir del inmueble donde ambos viven, aun cuando sea el propietario.</p> <p>También, con base en el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, podrá dictar medidas como prohibir al agresor acercarse o comunicarse con la víctima, el domicilio de ésta o a donde se encuentre, ordenar que se realice la entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de la víctima que se encuentren en posesión del probable responsable, prevenir intimidaciones u hostigamiento a las víctimas, a sus hijos, familiares o a personas cercanas, ordenar vigilancia en el domicilio de las afectadas y brindarle protección policiaca, entre otras medidas.</p> <p><b>VIVIR LIBRE DE VIOLENCIA ES TU DERECHO Y LA INFORMACIÓN ES LA FUERZA PARA DIGUIRLO</b></p>





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

<p><b>LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DEBE PREVENIRSE</b></p> <p>La Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha establecido, como obligación para los gobiernos, tomar <b>MEDIDAS EFECTIVAS</b> para prevenir la violencia contra mujeres y niñas. De esa manera se podrá evitar que sean agredidas.</p> <p>Efectivamente, en el año 2019, por motivo del caso conocido como "campo algodónero" (México), la Corte sentenció que "los Estados deben adoptar medidas preventivas en casos específicos en los que es evidente que determinadas mujeres y niñas pueden ser víctimas de violencia." Esto, por motivo de que el Estado mexicano tuvo pleno conocimiento del riesgo que corren las víctimas y ha demostrado haber adoptado medidas efectivas de prevención [...] que redujeran los factores de riesgo para las mujeres."</p> <p>Recuerda que los Organismos de Derechos Humanos oficiales están para apoyarte!</p> <p>Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan Teléfono: 555960297 y 555498737</p>	<p><b>21 de marzo</b></p> <p><b>DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN RACIAL</b></p>
<p><b>22 de marzo</b></p> <p><b>DÍA MUNDIAL DEL AGUA</b></p> <p>Todos y todas tenemos derecho al acceso, utilización y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.</p> <p>No obstante, también tenemos la obligación de cuidar, racionalizar y contribuir en los gastos públicos para el beneficio de la población.</p> <p>El agua es un Derecho Humano. ¡Cuidarla!</p>	<p><b>¿Por qué el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, hablamos de una conmemoración y no de su celebración?</b></p> <p>Desde un enfoque de género feminista, es el día para reconocer las desigualdades que enfrentan las mujeres en las esferas económica, política, social y cultural.</p> <p>"Celebrar no es lo único para responder a las mujeres, sino apoyar a la vida personal, social, política y cultural."</p> <p>No es una celebración puesto que surge de un sistema de opresión de la cultura en las labores social, quienes muchas veces enfrentan violencia machista, con fuertes impactos físicos (2008).</p> <p>El carácter de la conmemoración es el de un día de reflexión y de lucha por los derechos de las mujeres, lo que genera la identificación y con ellas las de violencia.</p> <p><b>8 DE MARZO</b> DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES</p> <p>Fuente: ODEI</p>
<p><b>¿Sabías que...?</b></p> <p>Existe VIOLENCIA que se ejerce a través de las TECNOLOGÍAS de la información y comunicación, como computadoras, tabletas o celulares, cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aún y con tu ausencia, hagan uso de imágenes, audios, textos, grabaciones de voz o contenidos audiovisuales de naturaleza erótica; sexual o pornográfica; los revelen, publiquen, difundan o exhiban sin tu consentimiento a través de cualquiera de los medios mencionados y tengas una percepción más alta, tratándose de la o de las relaciones, conyugales o concubinato o tenga una relación sentimental, afectiva, de confianza o laboral y más si se trata de menores.</li> </ul> <p>Es un delito, sancionado en el Código Penal del Estado de México, si necesitas asesoría jurídica acércate a nosotros.</p>	<p><b>ANSIEDAD</b></p> <p>Insomnio, Sobre pensar todo, Problemas de estómago, Preocupación constante, Problemas de memoria, Problemas de respiración.</p> <p>Pedir ayuda no está mal, aquí estamos para ayudarte</p>



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

<p><b>¿SABÍAS QUE...? ES DELITO LA DISCRIMINACIÓN CUANDO:</b></p> <p>POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, ETERNIDAD, SOCIA, TRABAJO O PROFESIÓN, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIÓN, PREFERENCIAS SEXUALES, ESTADO CIVIL, O ALGUNA OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA E IMPIDA EL EJERCICIO O EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y RESULTADOS DE OPORTUNIDADES, COMO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) INCITE A LA VIOLENCIA.</li> <li>2) NEGUE O RETARDE UN TRAMITE, SERVICIO A QUE SE TENGA DERECHO.</li> <li>3) REPRUEBE O DESPRECIO O EXCLUYA A 1 O VARIAS PERSONAS.</li> <li>4) NEGUE O RESTRIENDA UN DERECHO LABORAL.</li> </ol> <p>Y LAS PENALIDADES SE DUPLICAN TRATÁNDOSE DE SERVIDORES PÚBLICOS.</p>	<p><b>¿Sabías que...?</b></p> <p>Es delito y se castiga con prisión a cualquier integrante de la familia que ejerza <b>VIOLENCIA FAMILIAR</b> ya sea física o verbal contra otro miembro del núcleo familiar y que afecte su integridad física o psíquica (entendiéndose esta última, como el bienestar emocional, psicológico e intelectual) o ambas, inclusive podrá perder la patria potestad o tutela o guarda y custodia de menores.</p>
<p><b>¿Sabías qué...?</b></p> <p>... en el municipio de Naucalpan de Juárez, sólo estas unidades y las mujeres que porten este uniforme pueden infraccionar?</p> <p>Por tu seguridad jurídica, identifiécalas y en caso de queja, comunícalas a los teléfonos proporcionados.</p>	<p><b>7 DE ABRIL</b></p> <p><b>DÍA MUNDIAL DE LA SALUD</b></p>
<p><b>¿SABÍAS QUÉ...?</b></p> <p>... es un derecho de los niños, niñas y adolescentes el participar en los juicios en donde se estén involucrados o afectadas sus intereses, como por ejemplo en los juicios de patria potestad o de guarda y custodia?</p> <p>En el año 2012, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió jurisprudencia al respecto, siempre y cuando no lo resulte perjudicial para lo que sus participantes debe ser valorado por el Juegador, sin que ello esté condicionado a su edad biológica, con y cuando éste prevalece en la ley. Por lo que, atender a la evidencia del niño, o su capacidad de comprender el asunto y sus consecuencias, así como a su capacidad de formarse un juicio o criterio propio de él, que sus opiniones deban analizarse en cada situación concreta, siempre con una actitud orientada a favorecer la atención de su derecho de participación.</p>	<p><i>Mes de la Niña y el niño</i></p> <p><b>LOS APRENDIZAJES MAS IMPORTANTES DE LA VIDA SE HACEN JUGANDO</b></p>





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

<p>¿Sabías que...?</p> <p>Niñas, niños y adolescentes tiene derecho a una vida libre de violencia.</p> <p>LAS AUTORIDADES TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE TOMAR MEDIDAS PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR CUANDO SE VEAN AFECTADOS POR: ABANDONO, DISCRIMINACIÓN, NEGLIGENCIA, ABUSO FÍSICO, PSICOLÓGICO O SEXUAL, CORRUPCIÓN DE MENORES, TRATA DE PERSONAS, TRABAJO ANTES DE LOS 15 AÑOS, QUE LOS INCITEN O COACCIONEN PARA LA COMISIÓN DE DELITOS, DEBIENDO IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS ESPECIALES PARA QUE LOS MENORES RECUPEREN Y RESTITUYAN SU DIGNIDAD.</p> <p>Logo: 'DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN'.</p>	<p>22 de Abril Día Mundial de la Tierra</p> <p>"Garantizar la vida en la tierra de forma sostenida"</p> <p>Logo: 'DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN'.</p>
	<p>28 DE ABRIL</p> <p>DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>Logo: 'DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN'.</p>



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

<p><b>¿SABÍAS QUE...?</b></p> <p>EL MUNICIPIO, TIENE ENTRE OTRAS FUNCIONES, LAS SIGUIENTES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA QUE SEAN PLENAMENTE CONOCIDOS Y EJERCIDOS.</li> <li>2) RECIBIR QUEJAS Y DENUNCIAS POR VIOLACIONES A SUS DERECHOS Y REMITIRLAS A LA PROCURADURÍA LOCAL QUE CORRESPONDA, AUXILIÁNDOLA EN LAS MEDIDAS URGENTES DE PROTECCIÓN.</li> <li>3) DIFUNDIR Y APOYAR LOS PROTOCOLOS ESPECÍFICOS SOBRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE ALIMENTEN LAS INSTANCIAS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES.</li> </ol> <p>Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan</p>	<p>Regalémosles menos cosas y más tiempo</p> <p>Niñas, niños y adolescentes Tienen derecho al juego</p> <p>Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan</p>
<p><b>1 DE MAYO</b></p> <p><b>DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR</b></p> <p>Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan</p>	<p><b>10 Derechos de los niños</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo pleno.</li> <li>2. Derecho a tener un nombre propio y nacionalidad.</li> <li>3. Derecho a ser criado en familia o en un ambiente familiar.</li> <li>4. Derecho a crecer en un ambiente sano y libre de violencia.</li> <li>5. Derecho a ser educado en un ambiente de respeto y comprensión.</li> <li>6. Derecho a ser escuchado y a participar en las decisiones que le afectan.</li> <li>7. Derecho a ser tratado con dignidad y respeto.</li> <li>8. Derecho a tener un nombre propio y nacionalidad.</li> <li>9. Derecho a ser criado en familia o en un ambiente familiar.</li> <li>10. Derecho a ser protegido de toda forma de explotación, abuso y violencia.</li> </ol> <p>Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan</p>
<p><b>03 de Mayo</b></p> <p><b>DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA</b></p> <p>PRENSA</p> <p>Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan</p>	<p><b>Mayo</b></p> <p>Mes del amor más puro y sincero</p> <p>Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan</p>





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022




SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

<p><b>¿Qué es la ONU Mujeres?</b></p> <p>ONU Mujeres coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas en pos de la igualdad de género y en todos los debates y acuerdos relativos a la Agenda 2030.</p> <p><b>Se centra en 5 áreas principales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aumentar el liderazgo y la participación de las mujeres.</li> <li>✓ Poner fin a la violencia contra las mujeres.</li> <li>✓ Implicar a las mujeres en todos los aspectos de los procesos paz y seguridad.</li> <li>✓ Mejorar el empoderamiento económico de las mujeres.</li> <li>✓ Hacer de la igualdad de género un aspecto central.</li> </ul> <p>DEFENSORÍA MUNICIPAL -DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN</p> <p>Facebook: @DefensoriaMunicipalDDHHNau   Email: defensoria@naucalpan.gob.mx   WhatsApp: 55-53-46-15-07   Teléfono: 55-53-46-15-07</p>	<p><b>20 DE MAYO. DÍA DE LAS Y LOS PSICÓLOGOS.</b></p> <p>Gracias por brindar apoyo y ser guías para el cuidado de la salud mental.</p> <p>DEFENSORÍA MUNICIPAL -DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN</p> <p>Facebook: @DefensoriaMunicipalDDHHNau   Email: defensoria@naucalpan.gob.mx   WhatsApp: 55-53-46-15-07   Teléfono: 55-53-46-15-07</p>
<p><b>25 DÍA NARANJA</b></p> <p>Por una vida libre de violencia</p> <p>SUFRIR VIOLENCIA NO ES TU CULPA. ES RESPONSABILIDAD DE QUIEN LA EJERCE. HAY HERRAMIENTAS Y RECURSOS LEGALES A TU ALCANCE.</p> <p>¡NO ESTÁS SOLA!</p> <p>DEFENSORÍA MUNICIPAL -DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN</p> <p>Facebook: @DefensoriaMunicipalDDHHNau   Email: defensoria@naucalpan.gob.mx   WhatsApp: 55-53-46-15-07   Teléfono: 55-53-46-15-07</p>	<p><b>¿Qué es la OIT?</b></p> <p><b>LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TRABAJO</b></p> <p>Su misión es desarrollar y promover un sistema de normas internacionales del trabajo en el cual hombres y mujeres disfruten de igualdad de oportunidades y puedan tener un trabajo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.</p> <p>En México la brecha salarial promedio es del 15%. Esto significa que por cada 100 pesos que percibieron los hombres mensualmente, las mujeres ganan solo 85 pesos.</p> <p><b>A MÉXICO LE QUEDA UN GRAN TRABAJO POR HACER</b></p> <p>DEFENSORÍA MUNICIPAL -DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN</p> <p>Facebook: @DefensoriaMunicipalDDHHNau   Email: defensoria@naucalpan.gob.mx   WhatsApp: 55-53-46-15-07   Teléfono: 55-53-46-15-07</p>
<p><b>28 de MAYO</b></p> <p><b>Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer</b></p> <p>DEFENSORÍA MUNICIPAL -DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN</p> <p>Facebook: @DefensoriaMunicipalDDHHNau   Email: defensoria@naucalpan.gob.mx   WhatsApp: 55-53-46-15-07   Teléfono: 55-53-46-15-07</p>	<p><b>Las mujeres tenemos derecho a la EDUCACIÓN</b></p> <p>DEFENSORÍA MUNICIPAL -DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN</p> <p>Facebook: @DefensoriaMunicipalDDHHNau   Email: defensoria@naucalpan.gob.mx   WhatsApp: 55-53-46-15-07   Teléfono: 55-53-46-15-07</p>





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

<p><b>Algunos derechos de las madres trabajadoras embarazadas y en lactancia son:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No ser despedida o penalizada por estar embarazada.</li> <li>No realizar trabajos que impliquen riesgos, como manejar maquinaria pesada o estar expuesta a radiación.</li> <li>Cumplir con las prestaciones médicas necesarias.</li> <li>Contar con el tiempo necesario para ir a la lactancia o para el cuidado de sus menores a su cargo.</li> <li>Pagar por el tiempo que se toma durante el periodo de lactancia por maternidad.</li> <li>Permanecer en el trabajo durante su periodo de lactancia con un horario adaptado a su situación.</li> <li>A un día de cada dos días de lactancia, gozar de dos sesiones por día, de media hora cada una para alimentar a su hijo/a.</li> </ul> <p>Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan</p>	<p><b>Sabes ¿Qué es la Igualdad Salarial?</b></p> <p>La igualdad salarial, quiere decir que mujeres y hombres, tienen el derecho a recibir igual remuneración por trabajos de igual valor; por ello, el 10 de marzo del 2021, el Senado aprobó una serie de reformas a diversos ordenamientos legales con el objetivo de garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres, lo cual, de ser aprobada en la Cámara de Diputados se concretará en una realidad en nuestro país.</p> <p>Esta propuesta es importante ya que, establece que la desigualdad salarial, provoca o perpetúa la brecha de género, y que el ejercicio de un mismo puesto por trabajo igual o de igual valor, dentro de un mismo sector laboral, es una clara manifestación de violencia económica.</p> <p>Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan</p>
<p><b>4 DE JUNIO</b></p> <p><b>DÍA INTERNACIONAL DE LOS NIÑOS INOCENTES VÍCTIMAS DE AGRESIÓN</b></p> <p>Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan</p>	<p><b>05 de Junio. Día Mundial del Medio Ambiente</b></p> <p>Controla tu consumo de agua. Apaga la luz.</p> <p>Menos papel. Recicla todo lo que puedas.</p> <p>Desconecta lo que no uses. Utiliza más la bicicleta que el carro.</p> <p>Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan</p>
<p><b>ANTIGUOS Y NUEVOS PATRONES DE MASCULINIDAD</b></p> <p><b>QUÉ ES Y QUÉ SIGNIFICA LAS NUEVAS MASCULINIDADES</b></p> <p>Al día de hoy, se habla de emerger con nuevas masculinidades, esto es, nuevas prácticas sociales de actuar del género masculino, pero, cómo se define:</p> <p>Masculinidades: "Es la forma aceptada de ser un varón adulto en una sociedad concreta."</p> <p>Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan</p>	<p><b>DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA JUNIO 11</b></p> <p>Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan</p>



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

<p><b>CLAVES PARA AVANZAR HACIA LAS NUEVAS MASCUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dejar de lado la masculinidad tradicional</li> <li>Construir / reducir lo que tiene que ver con la violencia</li> <li>Ser y estar el otro, y estar con lo que se espera de un hombre</li> <li>Dejar libertad a la masculinidad</li> <li>Construir en la formación de los hijos (e)</li> <li>Construir la paternidad, lejos de los siempre errados</li> <li>Responsabilización compartida en la crianza y en el hogar</li> <li>Tras darlo todo, tener un espacio de un hombre</li> <li>Tener derechos para los otros personas (educación)</li> </ul>	<p><b>MASCULINIDAD</b></p> <p>¿QUÉ SIGNIFICA SER HOMBRE? ¿QUÉ SIGNIFICA SER MASCULINO? ¿QUÉ SIGNIFICA SER UN HOMBRE? ¿QUÉ SIGNIFICA SER UN MASCULINO? ¿QUÉ SIGNIFICA SER UN MASCULINO? ¿QUÉ SIGNIFICA SER UN MASCULINO?</p> <p><b>MASCULINIDAD TRADICIONAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Violencia física y psicológica</li> <li>El hombre es el jefe de la familia</li> <li>El hombre es el proveedor de la familia</li> <li>El hombre es el responsable de la educación de los hijos</li> <li>El hombre es el responsable de la economía de la familia</li> <li>El hombre es el responsable de la disciplina de los hijos</li> <li>El hombre es el responsable de la moral de los hijos</li> <li>El hombre es el responsable de la salud de los hijos</li> <li>El hombre es el responsable de la felicidad de los hijos</li> <li>El hombre es el responsable de la vida de los hijos</li> <li>El hombre es el responsable de la muerte de los hijos</li> </ul> <p><b>MASCULINIDAD NOVA O MASCULINIDAD ALTERNATIVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Respetar los derechos de los otros</li> <li>Respetar los derechos de los otros</li> <li>Respetar los derechos de los otros</li> <li>Respetar los derechos de los otros</li> <li>Respetar los derechos de los otros</li> <li>Respetar los derechos de los otros</li> <li>Respetar los derechos de los otros</li> <li>Respetar los derechos de los otros</li> <li>Respetar los derechos de los otros</li> <li>Respetar los derechos de los otros</li> </ul>
<p><b>12 de Junio</b></p> <p><b>Día Mundial Contra el Trabajo Infantil.</b></p>	<p><b>20 de Junio</b></p> <p><b>Día Mundial del Refugiado</b></p> <p>Respetemos sus Derechos Humanos</p>
<p><b>25 de Junio</b></p> <p><b>Día Mundial de la Diversidad Sexual</b></p> <p><i>No hay personas normales y otras anormales. Todos somos diferentes y eso está bien</i></p> <p>Amparo en Revisión 1368/2015</p> <p>DefensoríaDH@naucalpan.gob.mx DefensoríaDDHHNau 55 51-92-98-57 55 51-92-98-57</p>	<p><b>Nelson Mandela</b> 1918 - 2013</p> <p>Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel, su historia o religión. La gente aprende a odiar, y si pueden aprender a odiar, pueden aprender a amar, pues el amor le viene más natural al corazón del hombre.</p>





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

<p>Con la finalidad de garantizar los derechos humanos de los naucalpanenses, la Defensoría de Naucalpan participó como observadora en los operativos realizados por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.</p>	<p>REGLAS MÍNIMAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS</p> <h3>LAS REGLAS NELSON MANDELA.</h3> <p>120 REGLAS EN 8 ESFERAS TEMÁTICAS.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DIGNIDAD HUMANA DE LOS RECLUSOS</li> <li>2. DERECHOS HUMANOS</li> <li>3. DERECHOS VINCULABLES PRIVADOS DE LIBERTAD</li> <li>4. DERECHOS MÉDICOS Y SANITARIOS</li> <li>5. EDUCACIÓN, OBRERÍA Y SANEAMIENTO</li> <li>6. INVESTIGACIÓN DE HECHOS Y FORTALECIMIENTO DE RECURSOS</li> <li>7. ACCESO A REPRESENTACIÓN HUMANA</li> <li>8. BUENAS E INAPROPICADAS</li> <li>9. TENDENCIAS</li> <li>10. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL</li> </ol>
<h3>FELIZ DÍA DEL ABOGADO</h3>	<h3>¿Sabías qué?</h3> <p>Si el patrón decide dar por extinguida la relación laboral, de forma unilateral y por razones particulares, como por ejemplo, el cierre de la compañía, el que el trabajador no sea de su agrado, por discriminación, por la implementación de maquinaria que sustituya al trabajador, etcétera; es decir, sin que se haya configurado en la realidad, alguna de las causales de rescisión, o bien, porque no notificó al trabajador del aviso de rescisión laboral, se tratará entonces de un <b>despido injustificado</b>.</p>
<h3>¿Cuánto tiempo tengo para demandar el despido injustificado?</h3> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el caso de la iniciativa privada, cuentas con <b>dos meses</b> para demandar el despido injustificado, a <b>partir del día siguiente en que ocurrió el mismo.</b></li> <li>• Si eres <b>servidor público</b>, cuentas con <b>treinta días</b> para ejercer tu derecho a demandar.</li> </ul>	<h3>DERECHO AL TRABAJO Y A UNA REMUNERACIÓN JUSTA Y PRONTA.</h3> <p>Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <p>Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otras medidas de protección social.</p>



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

<p><b>PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO</b></p> <p>En México existen 4 085 238 personas de 5 años de edad o más que hablan alguna lengua indígena, de los cuales 50.9% son mujeres y 49.2% hombres.</p> <p>Entre 1970 y 2010 se van de habiendo ido creciendo las personas de 5 años de edad o más, se pasó de 1.6 millones a 4.1 millones.</p> <p>El crecimiento del INEGI muestra que de 1970 a 2010, el número de personas que hablan alguna lengua indígena creció de 1.6 millones a 4.1 millones.</p>	<p><b>Sabías que...</b></p> <p>9 de Agosto Día de los Pueblos Indígenas</p> <p><b>El Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la OIT, obliga a los gobiernos consultar a los pueblos, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;</b></p> <p>DefensoríaDHH/Naucalpan   defensoria@naucalpan.gob.mx   55 51 92 98 57</p>
<p>Si siempre podemos construir el futuro de nuestra juventud, para el presente construir a nuestros jóvenes para el futuro. Francisco J. González</p> <p><b>12 DE AGOSTO</b></p> <p><b>DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD.</b></p> <p>DefensoríaDHH/Naucalpan   defensoria@naucalpan.gob.mx   55 51 92 98 57</p>	<p><b>Sabías que...</b></p> <p>9 de Agosto Día de los Pueblos Indígenas</p> <p>El Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la OIT, señala en su artículo 9, que: <i>En la medida que sea compatible con los derechos humanos internacionalmente reconocidos, deberán respetarse los métodos a los que los pueblos interesados recurren tradicionalmente para la represión de los delitos cometidos por sus miembros.</i></p> <p>DefensoríaDHH/Naucalpan   defensoria@naucalpan.gob.mx   55 51 92 98 57</p>
<p>El 04 de agosto de 2021, se aprobó en el D. O. F. el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en condición de Orfandad por Femenicidio.</p> <p>DefensoríaDHH/Naucalpan   defensoria@naucalpan.gob.mx   55 51 92 98 57</p>	<p><b>LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS JUVENES INDÍGENAS</b></p> <p>DefensoríaDHH/Naucalpan   defensoria@naucalpan.gob.mx   55 51 92 98 57</p>





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022




SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022







SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

## ANEXO 6

### RELACIÓN DE VIDEO-CÁPSULAS

Página de Facebook de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Naucalpan:  
<https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHNAu/>

VIDEO-CÁPSULAS	Fecha de Publicación (dd/mm/año)	LIGA
Derechos y obligaciones de Niñas y Niños.	17-Nov-20	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHNAu/videos/2725422321107012/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHNAu/videos/2725422321107012/</a>
Videos Experiencias de la Defensoría	5-Dic-20	<a href="#">Videos 5 de Diciembre 2020 - Google Drive</a>
Día Mundial de los Derechos Humanos	10-Dic-20	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHNAu/videos/318227492568365">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHNAu/videos/318227492568365</a>
Concurso de Dibujo Infantil	10-Dic-20	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHNAu/videos/2430819180545979">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHNAu/videos/2430819180545979</a>
Voces de los Derechos Humanos parte 1	10-Dic-20	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHNAu/videos/181035867072654">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHNAu/videos/181035867072654</a>
Voces de los Derechos Humanos parte 2	10-Dic-20	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHNAu/videos/143722713883762/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHNAu/videos/143722713883762/</a>
Comunicación social	11-Dic-20	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHNAu/videos/146595040220378/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHNAu/videos/146595040220378/</a>
Derecho a la salud mental - Dra. Carolina Santillán	15-Dic-20	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHNAu/videos/221330452946161/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHNAu/videos/221330452946161/</a>



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

Preceptoría Juvenil de Naucalpan	19-Dic-20	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/455110075490645/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/455110075490645/</a>
Cultura de respeto a los derechos	22-Dic-20	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/231619118329214/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/231619118329214/</a>
Derechos humanos de la mujer – VIFAC	25-Dic-20	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/189414639544080/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/189414639544080/</a>
Mujeres con alma 1	26-Dic-20	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/326158681772054/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/326158681772054/</a>
Mujeres con alma 2	26-Dic-20	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/148501103466931/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/148501103466931/</a>
Mujeres con alma 3	26-Dic-20	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/827285221442887/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/827285221442887/</a>
Oficialía mediadora	27-Dic-20	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/439128657495875/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/439128657495875/</a>
Consejo indigenista Otomí	27-Dic-20	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/1009728296173825/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/1009728296173825/</a>
Danza Kalea	28-Dic-20	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/450396402795201/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/450396402795201/</a>
Ciudadana naucalpense	28-Dic-20	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/393389215099937/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/393389215099937/</a>
México Migrante	28-Dic-20	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/3405883079550655/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/3405883079550655/</a>
Derecho a la identidad	29-Dic-20	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/400592284500432/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/400592284500432/</a>
Colonias unidas de Naucalpan	30-Dic-20	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/312482383414890/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/312482383414890/</a>
Oficialía Calificadora	30-Dic-20	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/762476584621902/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/762476584621902/</a>
Niñas, niños y adolescentes 1	01-Ene-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/254094579444301/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/254094579444301/</a>
Niñas, niños y adolescentes 2	01-Ene-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/1044761052689608/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/1044761052689608/</a>
Sonrisas Mágicas	04-Ene-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/1316634905373409/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/1316634905373409/</a>
Mujeres a luchar	04-Ene-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/234574098125669/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/234574098125669/</a>
Derechos de Niñas, niños y adolescentes	06-Ene-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/1102333440239246/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/1102333440239246/</a>





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

Comunidad LGBTTTI 1	09-Ene-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/471169953929162/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/471169953929162/</a>
Comunidad LGBTTTI 2	09-Ene-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/432173067924290/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/432173067924290/</a>
Comunidad LGBTTTI 3	09-Ene-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/413062013458414/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/413062013458414/</a>
La Legisladora Infantil del 22 Distrito Electoral Federal	11-Ene-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/429849844878963/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/429849844878963/</a>
¿Conoces qué es la ley Olimpia?	12-Ene-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/2889392384644478/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/2889392384644478/</a>
Violencia contra la mujer	17-Ene-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/248770330096422/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/248770330096422/</a>
Derecho al Agua	18-Ene-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/313230276785476/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/313230276785476/</a>
Conceptos básicos sobre perspectiva de género	18-Marzo-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/1363272807369471/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/1363272807369471/</a>
Derechos Humanos de las mujeres	19-Marzo-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/3548833451911134/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/3548833451911134/</a>
Violencia de género	22-Marzo-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/287584436082198/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/287584436082198/</a>
Derecho a una vida libre de violencia	24-Marzo-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/548778002763034/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/548778002763034/</a>
Derechos humanos de NNA	09-Abril-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/297943401958020/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/297943401958020/</a>
Derecho a la salud	01-Mayo-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/307662107520235/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/307662107520235/</a>
Día de las madres	10-Mayo-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/615720616135409/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/615720616135409/</a>
¿Sabes qué es la amnistía?	06-Junio-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/2956933187909037/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/2956933187909037/</a>
Tipos de masculinidades	15-Junio-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/153058853546964/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/153058853546964/</a>
Derechos LGBTTTI 1	21-Junio-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/502408861047925/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/502408861047925/</a>
Derechos LGBTTTI 2	22-Junio-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/552717849262016/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/552717849262016/</a>



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

Derechos LGBTTTI 3	25-Junio-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/501723961075455/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/501723961075455/</a>
Derechos LGBTTTI 4	28-Junio-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/130251845853151/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/130251845853151/</a>
¿Conoces sobre el derecho a la licencia de paternidad?	29-Junio-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/322277506004052/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/322277506004052/</a>
Derechos LGBTTTI 5	01-Julio-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/518359282925215/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/518359282925215/</a>
Derechos LGBTTTI 6	05-Julio-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/1085032148949139/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/1085032148949139/</a>
Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de prisión	09-Julio-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/991054184993390/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/991054184993390/</a>
¿Sabías que... El salario es un derecho humano que está protegido por diferentes leyes y normas?	27-Julio-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/534372737682830/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/534372737682830/</a>
Consejo Indigenista 1	12-Agosto-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/225204089392662/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/225204089392662/</a>
Consejo Indigenista 2	15-Agosto-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/1015031745933250/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/1015031745933250/</a>
Consejo Indigenista 3	17-Agosto-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/410213770436381/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/410213770436381/</a>
Día Naranja	25-Agosto-21	<a href="https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/376758760511633/">https://www.facebook.com/DefensoriaMunicipalDDHHNau/videos/376758760511633/</a>





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

**ANEXO 7**

FECHA	ACTIVIDAD	FOTOGRAFÍA
24 de septiembre del 2020	Personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos toma la plática sobre Mediación y Conciliación con la CODHEM.	
28 de septiembre del 2020	Se trabaja en la entrega del informe anual.	
29 de septiembre del 2020	Se realiza capacitación con cadetes de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	
30 de septiembre del 2020	<b>Reunión de trabajo con la Organización Nacional de Profesionistas y Técnicos A.C (ONAPROTEC), donde se entregan 132 piezas de folletería.</b>	
2 de octubre del 2020	Se entregan en comunidad 260 piezas de folletería.	



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

6 de octubre del 2020	Se entregan en comunidad 84 pzs de folletería, con el tema "Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes".	
7 de octubre del 2020	Se realiza plática sobre Conceptos Básicos de Derechos Humanos encaminada a las responsabilidades de los Servidores Públicos en el teatro Benito Juárez.  Se realiza platica en Fundación Iberoamericana para la cultura y las artes, donde estuvieron 21 participantes.	
8 de octubre del 2020	Se realiza plática en la Fundación Iberoamericana para la cultura y las artes, donde estuvieron 9 participantes.	
9 de octubre del 2020	<b>Segundo Encuentro con Defensores Municipales de Derechos Humanos 2020.</b>  Se realiza plática con la CODHEM vía zoom.  Se realiza plática con la Asociación Mujeres con Alma A.C., se tiene plática con VIFAC y se le entrega folletería.	





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

<p>11 de octubre del 2020</p>	<p>Se realiza platica en la Fundación Iberoamericana para la cultura y las artes donde estuvieron 9 participantes</p>	
<p>13 de octubre del 2020</p>	<p>Se realiza reunión de trabajo, con la titular de la Asociación Mujeres con Alma A.C.</p>	
<p>24 de octubre del 2020</p>	<p>Se realiza platica a Niñas, Niños y Adolescentes con el tema "Derechos y Obligaciones" donde estuvieron 32 participantes niñas, niños y adolescentes</p>	
<p>27 de octubre del 2020</p>	<p>Se realiza plática con la Asociación Mujeres con Alma A.C., donde participaron 27 personas.</p>	
<p>10 de noviembre del 2020</p>	<p>Se realizó platica vía zoom, a docentes de la Preparatoria Oficial No. 323, abordando el tema "Aspectos Básicos los Derechos Humanos y Funciones de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos</p>	



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

<p>12 de noviembre del 2020</p>	<p>Se llevó a cabo la séptima sesión ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública.</p>	
<p>26 de noviembre del 2020</p>	<p>Da inicio la convocatoria del primer concurso de dibujo del "Día Mundial de los Derechos Humanos", que se celebró el día 10 de diciembre.</p>	
<p>30 de noviembre 2020</p>	<p>Se realiza plática con la CODHEM con el tema Prevención del Abuso Sexual Infantil.</p>	
<p>1 de diciembre del 2020</p>	<p>Se trabaja para el evento del 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos.</p> <hr/> <p>Reunión de trabajo con la Subsecretaría del Ayuntamiento.</p>	





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

<p>2 de diciembre del 2020</p>	<p>Se reciben los primeros dibujos para el primer concurso de dibujo del "Día Mundial de los Derechos Humanos".</p>	
<p>3 de diciembre del 2020</p>	<p>Se publica el programa para el 10 de diciembre, "Día Mundial de los Derechos Humanos".</p>	
<p>5 de diciembre del 2020</p>	<p>Se realiza video con el equipo de la Defensoría sobre su experiencia trabajando en el área.</p>	
<p>7 de diciembre del 2020</p>	<p>Personal de la Defensoría asiste a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por folletería donada por ese Organismo Defensor de los Derechos Humanos y que fuera gestionada por esta área.</p>	



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

<p>8 de diciembre del 2020</p>	<p>Se continúan recibiendo dibujos en atención a la convocatoria del primer concurso de dibujo del "Día Mundial de los Derechos Humanos".</p>	
<p>10 de diciembre del 2020</p>	<p>Se realiza evento de la Defensoría vía zoom, para conmemorar el día internacional de los Derechos Humanos.</p>	
<p>16 de diciembre del 2020</p>	<p>Se toma plática con la CODHEM con el tema Diversidad sexual y Discapacidad.</p>	
<p>12 de enero del 2021</p>	<p>Se realiza junta de trabajo del equipo que integra la Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan, vía zoom por confinamiento.</p>	
<p>28 de enero del 2021</p>	<p>Se realiza junta de trabajo del equipo que integra la Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan, vía zoom por confinamiento.</p>	





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

<p>2 de febrero del 2021</p>	<p>Personal de la Defensoría realizó capacitación sobre las dos recomendaciones emitidas por la CODHEM.</p> <hr/> <p>Se realiza junta de trabajo del equipo que integra la Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan, vía zoom por confinamiento.</p>	
<p>4 de febrero</p>	<p>Se realiza plática con la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal donde participaron 20 personas.</p>	
<p>9 de febrero del 2021</p>	<p>Personal de la Defensoría realizó capacitación sobre las dos recomendaciones emitidas por la CODHEM dirigida a Desarrollo Económico donde contamos con 15 participantes.</p> <hr/> <p>Se realiza junta de trabajo del equipo que integra la Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan, vía zoom por confinamiento.</p>	



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

10 de febrero del 2021	Se realiza plática con la Primaria Vicente Guerrero, en la cual, contamos con 67 participantes entre ellos, niñas, niños y adolescentes.	
11 de febrero	Se realiza plática en la Telesecundaria No. 211 "Dr. Salvador Allende Gossens" donde se contaron con 12 participantes (profesores).  Se realiza plática dirigida a Seguridad Ciudadana donde participaron 11 servidores públicos.	
17 de febrero	Se Realiza platica a la primaria Vicente Guerrero con el tema Salud Mental donde estuvieron 35 participantes entre ellos, niñas, niños y adolescentes.	
18 de febrero del 2021	Se realiza platica dirigida a Seguridad Pública donde tuvimos 11 participantes	
18 de febrero de 2021	Primera Sesión Ordinaria del Comité de Defensores 2021.	





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

<p>23 de febrero del 2021</p>	<p>Se realiza plática con Obras públicas y Tesorería Municipal donde tuvimos 4 participantes</p> <hr/> <p><b>Primera Sesión de instalación del Comité de Admisión, seguimiento y Evaluación del Programa Naucalpan, Mujeres Seguras y Personas Adultas Mayores Seguras.</b></p>	
<p>24 de febrero</p>	<p>Se realiza plática en la escuela primaria Emiliano Zapara, donde contamos con 26 participantes entre ellas niñas, niños y adolescentes.</p>	
<p>25 de febrero de 2021</p>	<p>Mesa de trabajo de "Brigada violeta - rumbo al 8 de marzo".</p>	
<p>8 de marzo del 2021</p>	<p>Se realiza plática vía zoom con motivo del Día Internacional de la Mujer donde se tocaron temas como violencia y sus diferentes tipos.</p>	



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

9 de marzo del 2021	Se realiza plática con la Secretaría de Medio Ambiente donde asistieron 9 personas.	
10 de marzo del 2021	Se realiza plática vía zoom con la Escuela Primaria Vicente Guerrero donde participaron 22 niñas, niños y adolescentes.	
11 de marzo de 2021	Debate "Derechos Humanos de las Mujeres"	
11 de marzo de 2021	Novena Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	
16 de marzo del 2021	Se brinda capacitación al Sistema DIF.	
17 de marzo del 2021	Se realiza plática vía zoom con la Escuela Primaria Vicente Guerrero donde	









SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

	<p>asistieron 22 niñas, niños y adolescentes.</p> <hr/> <p>Se brinda plática con la Comisión del Agua Conceptos básicos de Derechos Humanos.</p>	
17 de marzo de 2021	<p>Donación de tapitas para ayudar a los niños que luchan contra el <a href="#">#CáncerInfantil</a>.</p>	
20 de marzo del 2021	<p>Se realiza plática con la comunidad de San José de los Leones Primera Sección.</p>	
24 de marzo de 2021	<p>Entrega al Centro Especializado de Atención a Personas con Discapacidad Visual.</p> <hr/> <p>Entrega de material en materia de Derechos Humanos, principalmente de personas con discapacidad, a la Directora del Centro de Atención</p>	



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

	<p>Múltiple No 18 "Anne Sullivan".</p> <hr/> <p>Se realiza una asesoría jurídica y una psicológica, se lleva a cabo plática con la escuela Vicente Guerrero donde contamos con 47 niñas, niños y adolescentes.</p>	
<p>13 del abril del 2021</p>	<p>Se realiza plática con la Secretaría de Administración donde asistieron 3 personas.</p>	
<p>14 de abril del 2021</p>	<p>Se brinda plática vía zoom con el tema Derechos de las niñas, niños y adolescentes desde el ámbito jurídico, a personal de la Subdelegación Regional del IMSS.</p>	
<p>15 de abril del 2021</p>	<p>Se realiza plática con la escuela Vicente Guerrero donde asistieron 36 niñas, niños y adolescentes.</p>	












SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

	<p>Premiación de la "Semana interactiva virtual de prevención social" de las Preceptorías Juveniles.</p> <hr/> <p>Primera Sesión Ordinaria 2021 de la Comisión de Medidas Especiales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de #Naucalpan.</p>	
20 del abril del 2021	Se lleva a cabo plática con la Secretaría de Cultura donde asistieron 3 participantes.	
22 de abril del 2021	<p>Se brinda plática vía zoom con la primaria Vicente Guerrero donde asistieron 23 niñas, niños y adolescentes.</p> <hr/> <p>Sesión Ordinaria de la Comisión Bienestar y Vida en Familia.</p>	
27 de abril del 2021	Se realizan platicas vía zoom dirigidas a Contraloría y Desarrollo Social donde contamos con la participación de 27 personas.	



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

28 de abril del 2021	Se realiza plática vía zoom con la Secretaría de Desarrollo social, donde asistieron 19 personas.	
29 de abril del 2021	Se lleva a cabo plática con la Secundaria #94, vía zoom, donde asistieron 33 adolescentes.  Se brinda capacitación a Secretaría de Desarrollo social donde participaron 23 personas.	
30 de abril del 2021	Se realiza plática vía zoom con la Secundaria #94 donde participaron 34 alumnos	
6 de mayo del 2021	Se lleva a cabo plática vía zoom con primaria Emiliano Zapata donde asistieron 21 alumnos.	
11 de mayo del 2021	Se brinda plática con el Instituto del Deporte donde asistieron 9 personas.	
12 de mayo del 2021	Se lleva a cabo vía zoom plática con la primaria Emiliano Zapata donde participaron 12 alumnos.	
13 de mayo del 2021	Se brinda plática a Seguridad Ciudadana donde participaron 23 personas.	





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

14 de mayo de 2021	Presentación del documental “Camila, la justicia posible”.	
19 de mayo de 2021	Segunda Sesión Ordinaria de Comité de Defensores Municipales de Derechos Humanos Región Naucalpan.	
20 de mayo del 2021	Se lleva a cabo plática vía zoom con la primaria Vicente Guerrero donde participaron 38 niñas, niños y adolescentes.  Se realiza plática vía zoom con Seguridad Ciudadana donde participaron 9 personas.	
26 de mayo del 2021	Evento sobre el cáncer de mama vía zoom.	
27 de mayo del 2021	Se lleva a cabo plática con Seguridad Pública donde asistieron 11 personas.	



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

28 de mayo del 2021	Se realiza platica vía zoom para el público en general con el tema cáncer cervicouterino	
4 de junio del 2021	Se realiza platica vía zoom con 84 padres de familia de la primaria Vicente Guerrero	
16 de junio del 2021	Con motivo del mes del Orgullo se realizó conversatorio con la Comunidad LGBTTI.	
23 de junio del 2021	Se realiza plática con docentes de la primaria Vicente Guerrero.	
24 de junio del 2021	Se realiza evento vía zoom sobre el cáncer de próstata.	





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

24 de junio de 2021	Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil	
30 de junio del 2021	Se realiza plática vía zoom con el hospital de la vista y VIFAC.	
08 de julio de 2021	Entrega de material didáctico a la directora del Centro de Atención Múltiple No. 16 Blanca Elia Ramos.	
13 de julio del 2021	Se realiza plática con la Asociación Mujeres con Alma, se realiza visita a la Oficialía Calificadora	
21 de julio del 2021	Se inicia el curso de verano vía zoom dirigido a niñas, niños y adolescentes con el tema "Conociendo mis Derechos" donde contamos con 12 niñas, niños y adolescentes	
23 de julio del 2021	Continuamos con el curso de verano vía zoom "Conociendo mis Derechos" donde contamos con 12 niñas, niños y adolescentes	



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

28 de julio del 2021	Continuamos con el curso de verano donde contamos con la participación de 12 niñas, niños y adolescentes.	
30 de julio del 2021	Se brinda plática con la Asociación de Mariachis de Naucalpan.	
4 de agosto del 2021	Continuamos con el curso de verano "Conociendo mis Derechos".	
	Se recibió la visita del encargado del área de la comunidad LGBT de Naucalpan.	
05 de agosto de 2021	3ra. Y 4ta. Sesión del Sistema Municipal para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	
9 de agosto del 2021	Se realiza una mesa de diálogo con el Consejo Indigenista Otomí de San Francisco Chimalpa.	





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022

11 de agosto del 2021	Curso de verano con la participación de 12 niñas, niños y adolescentes.	
13 de agosto del 2021	Se continúa impartiendo el curso conociendo mis derechos con la participación de doce menores.	
17 de agosto del 2021	Se continúa impartiendo el curso de verano.	
18 de agosto del 2021	Se lleva a cabo plática con la Asociación Mujeres con Alma donde participaron 24 niñas, niños y adolescentes.	
19 de agosto del 2021	5ta y 6ta Sesión del Sistema Municipal para la Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres con la finalidad de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

<p>20 de agosto del 2021</p>	<p>Clausura del Curso de Verano vía zoom "Conociendo mis Derechos"</p>	
<p>26 de agosto del 2021</p>	<p>Se lleva a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Defensores Municipales de Derechos Humanos, Región Naucalpan.</p> <hr/> <p>Se lleva a cabo el Comité de Erradicación de Trabajo infantil encabezado por el DIF Naucalpan.</p>	
<p>30 de agosto de 2021</p>	<p>Presentación de resultados de la Consulta #Caminito de la Escuela, Reporte Estado de México.</p>	
<p>03 de septiembre de 2021</p>	<p>Reunión de trabajo con el Comisario de Seguridad Ciudadana</p>	





SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NAUCALPAN  
2019-2022

07 de septiembre de 2021	Capacitación a DGSCYTM	
09 de septiembre de 2021	Decimosegunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	
14 de septiembre de 2021	Capacitación a DGSCYTM	
17 de septiembre de 2021	Capacitación a DGSCYTM	



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO NAUCALPAN  
2019-2022



**Lic. María Eva Heredia Rivera**  
Defensora Municipal de Derechos Humanos

**Área Jurídica**

Erika Alvarado Herrera  
Alejandro Uriel Victoria Cruz  
Alejandro Frago Rosas

**Área Psicológica**

Edher Francisco Muñoz Reyes  
Noemí Franco Murguía  
Ana Laura González Gutiérrez

**Módulo Móvil**

Raúl Sosa Hernández





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 24 de septiembre de 2021.

**Asunto:** Se remite Segundo Informe Anual.

**N° de Oficio:** DMDH/389/2021

**MTRA. CLAUDIA OYOQUE ORTÍZ**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.**  
**PRESENTE.**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 147 N de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que expresa textualmente:

"Artículo 147 N. El Defensor Municipal de Derechos Humanos presentará por escrito al ayuntamiento un informe anual sobre las actividades que haya realizado en el periodo inmediato anterior, del que se tomará copia a la Comisión de Derechos Humanos de la entidad."

Es por lo que, me permito adjuntar al presente, el **Segundo Informe Anual de Actividades**, adicional a éste, un ejemplar electrónico del mismo, material didáctico publicado en la página de Facebook para la divulgación, promoción y difusión de la Cultura de Derechos Humanos, consistente en carteles y video-capsulas, elaborados y trabajados durante el año que se informa, que corresponde al periodo de septiembre del año 2020 a septiembre del año 2021.

Lo anterior, con la atenta y respetuosa solicitud de que, por su amable conducto, se dé cuenta a los distinguidos integrantes del ayuntamiento de Naucalpan de Juárez Estado de México del cumplimiento de dicha disposición jurídica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARÍA EVA HEREDIA RIVERA**  
**DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS**



4229

C.C.P. Mtra. Patricia Elisá Duran Reveles.-Presidenta Municipal Constitucional. Para su conocimiento.  
Mtro. Rubén Maximiliano Alexander Rabago.-Primer Síndico Municipal. Mismo fin.  
Mtra. Myriam Araceli García Morán.-Presidenta de la CODHEM. Mismo fin.  
Lic. Cynthia Paola Serrá Delgado.-Secretaria General de la CODHEM. Para su atención y efectos.  
Lic. Verónica Elisa Roa Hernández, Secretaria Técnica de la CODHEM. Para su conocimiento.  
M. en U. Tili Cuetzpalin César Archundia Cárdenas.- Visitador General Sede Naucalpan. Mismo fin.  
Archivo/Minutario  
MEHR/EAH/AUVC

AV. BOULEVARES ESQ. PERIFÉRICO S/N AGORA DEL PARQUE NAUCALLI, NAUCALPAN DE JUÁREZ EDO. DE MEX. TEL: (55) 53 60 15 07  
5551-9298-57 defensoriadhnau@gmail.com



**Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles  
Presidenta Municipal Constitucional**

tro. Rubén Maximiliano Alexander Rábago  
**Primer Síndico**

C. Carmen Abigail Ruíz Coutiño  
**Segunda Síndica**

Lic. Sandra León Hernández  
**Tercera Síndica**

Lic. Jesús Francisco Hernández Luis  
**Primer Regidor**

Lic. Graciela Alexis Santos García  
**Segunda Regidora**

C. Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto  
**Tercer Regidor**

C. María Guadalupe Ángel Reyes  
**Cuarta Regidora**

Lic. Rodrigo Gómez Orta  
**Quinto Regidor**

C. Maricela Hernández Inocente  
**Sexta Regidora**

Lic. José Velázquez Meza  
**Séptimo Regidor**

C. Laura Alejandra Aldana Chávez  
**Octava Regidora**

C. Ricardo Fuertes Ayala  
**Noveno Regidor**

C. María Paulina Pérez González  
**Décima Regidora**

C. Anselmo García Cruz  
**Décimo Primer Regidor**

C. Araceli Matehuala Reyes  
**Décima Segunda Regidora**

Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez  
**Décimo Tercer Regidor**

Lic. Angélica del Valle Mota  
**Décima Cuarta Regidora**

ic. Manuel Eduardo Sisniega Otero Manoatl  
**Décimo Quinto Regidor**

Ma. de los Ángeles Pontaza Vázquez  
**Décima Sexta Regidora**



**Maestra Claudia Oyoque Ortiz  
Secretaria del Ayuntamiento  
(Rúbrica)**

En términos del Art. 91 fracciones V, VIII y XIII de la Ley Orgánica  
Municipal del Estado de México.



H. Ayuntamiento Constitucional de  
Naucalpan de Juárez 2019-2021